

Martha Lilia Tenorio

DE PANES
Y SERMONES:
EL MILAGRO
DE LOS "PANECITOS"
DE SANTA TERESA



jornadas

136

EL COLEGIO DE MÉXICO

JORNADAS 136

CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

DE PANES Y SERMONES:
EL MILAGRO DE LOS “PANECITOS” DE
SANTA TERESA

Martha Lilia Tenorio

*Open access edition funded by the National
Endowment for the Humanities/Andrew W. Mellon
Foundation Humanities Open Book Program.*



*The text of this book is licensed under a Creative
Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives
4.0 International License:*

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Jornadas 136
EL COLEGIO DE MÉXICO

231,73

T312d

Tenorio, Martha Lilia.

De panes y sermones : el milagro de los "panecitos" de Santa Teresa / Martha Lilia Tenorio. -- México : El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2001.

131 p. ; 17 cm. -- (Jornadas ; 136)

ISBN 968-12-1035-2

1. Milagros -- México -- Puebla (Estado). 2. Puebla (México : Estado) -- Vida religiosa y costumbres. 3. Curación por la fe. 4. Carmelitas en México. 4. Teresa, Santa -- Apariciones y milagros. 6. Pan -- México -- Puebla (Estado).

Portada de Ezequiel de la Rosa

Fotografía de Gustavo Montoya, *Bodegón con panes mexicanos*

Primera edición, 2001

D.R. © El Colegio de México

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

www.colmex.mx

ISBN 968-12-1035-2

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Introducción	11
Las crónicas	15
Las gestiones a favor del milagro	27
La proclamación del milagro	43
El proceso contra doña María de Poblete	75
Las primeras denuncias	75
El proceso	93
Fin del proceso y de la historia	122
Bibliografía	127

**Non è facile essere santi; ci si
trova ad aver contro non solo se
stessi e il mondo, ma anche la Chiesa.**

Claudio Magris, *Microcosmi*.

INTRODUCCIÓN

En la primera mitad del siglo XVII, las monjas carmelitas de Puebla propagaron una muy curiosa devoción a Santa Teresa: hacían unos panecitos a los cuales, con una especie de “sello”, les imprimían la imagen de la Santa. Los bendecían el día de su fiesta (15 de octubre) y luego los repartían por toda la Nueva España. Cuenta María de Jesús Díaz¹ que creció tanto la devoción que las carmelitas no se daban abasto para hacer los panecitos que les pedían, y entonces otras órdenes de religiosas también empezaron a hacerlos. No sabemos si se atribuían a los panes efectos curativos milagrosos; todo parece indicar que simplemente eran parte de la ritualidad cotidiana².

¹ María de Jesús Díaz, “Una familia novohispana: el caso Pérez de Ribera (1563-1650)”, tesis de licenciatura de la Universidad Iberoamericana, México, 1994, p. 100.

² Parte de esa ritualidad era el uso de agua y pan benditos. El padre Ripalda enseña que los pecados veniales se perdonan, entre otras cosas, “por agua bendita” y “por pan bendito” (*Catecismo de*

Fuera de Puebla, en la ciudad de México, por los años 1640-1650, la madre Andrea de la Santísima Trinidad, definidora del convento de Regina Caeli, hacía los panecitos para repartir entre sus devotos: unos llevaban impresa la imagen de Santa Teresa, otros el nombre de Jesús. Los panecitos podían romperse y hacerse polvo; la madre regalaba esos polvos —como los panes se bendecían, se trataba de polvos benditos— a los enfermos. Otra vez, no sabemos si tenían especiales poderes curativos; tal vez, simplemente, los enfermos los podían comer con facilidad; o quizás era inevitable que la devoción de los creyentes atribuyera a los panecitos alguna capacidad milagrosa (como se atribuye al agua bendita). Lo que tampoco implica que, en efecto, tuvieran ese poder curativo.

Éste es el antecedente inmediato del muy célebre milagro de "la reintegración de los panecitos", en cuya confección intervinieron personalidades destacadas del mundo civil y eclesiástico de entonces. El milagro fue tan popular que encontró a lo largo de la historia varios cronistas. Veremos, pues, primero los hechos tal como sucedieron y luego pasaremos a las diversas crónicas del milagroso suceso.

La primera noticia del milagro se remonta hacia 1648. En esa época los Poblete eran una familia distinguida. Entre sus miembros destacaron los hermanos

la doctrina cristiana, por el P. Gerónimo de Ripalda, Mariano Galván Rivera, México, 1863, pp. 23-24).

Miguel y Juan de Poblete; el primero, el doctor Poblete, “realizó una brillante carrera eclesiástica, fue maestrescuela de la catedral de Puebla, canónigo de la Metropolitana, renunció al obispado de Nicaragua y admitió el de Manila y fomentó las misiones de los jesuitas en los montes Maralaya”³. De Juan de Poblete dice Mariano Cuevas, apoyado en el cronista Plaza (cf. *infra*, pp. 16-17), que “de su gran virtud y letras se pudiera hacer un tratado muy dilatado, para que se tenga alguna noticia entre los varones ilustres que ha producido esta América” (*loc. cit.*). Fue racionero y deán de la catedral de México, cura de la parroquia de Santa Catarina Mártir, chantre de la catedral de Valladolid y decano de la facultad de teología de la Real Universidad de México, entre otros cargos distinguidos. Los dos eran hermanos de María de Poblete, la autora del milagro, quien estaba casada con Juan Pérez de Ribera, escribano público.

Hacia 1648 Juan Pérez de Ribera cayó enfermo de un mal que le provocó un “tullimiento en las manos”. Era lo peor que podía pasarle a un escribano. La madre Andrea de la Santísima Trinidad le dio a María de Poblete los polvos de los panecitos para que se los administrara al marido enfermo. Doña María echó los polvos en agua y para su sorpresa éstos no se disolvieron sino que se reintegraron y volvieron a formar el

³ Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, Patria, México, 1946, pp. 129-130.

panecito original. Ésta fue la primera vez que sucedió la milagrosa reintegración; el hecho fue tan asombroso que se tiene noticia exacta de la fecha: 17 de noviembre de 1648⁴. A partir de ese momento, el milagro se repitió por más de treinta años, con consecuencias muy espectaculares entre la población, pero con muy pocos efectos prácticos: después de cinco años de permanecer enfermo e incapacitado (véase Ma. de Jesús Díaz, *op. cit.*, p. 66), Juan Pérez de Ribera murió el 1 de marzo de 1653⁵.

⁴ Quien da la noticia es fray Juan de la Ascensión en su petición para que se califique el milagro (Archivo General de la Nación, en adelante AGN, ramo Inquisición, t. 1515, exp. 1, ff. 1r-4v, f. 1r). Toda la información sobre la calificación del milagro y el proceso contra doña María de Poblete está en dos tomos: el 1515 y el 642. En adelante sólo citaré el tomo, el número de expediente y los folios.

⁵ Ya en prensa este texto, tuve noticia del artículo que Antonio Rubial García y Ma. de Jesús García publicaron sobre el tema: «La santa es una bellaca y nos hace muchas burlas». El caso de los panecitos de Santa Teresa en la sociedad novohispana del siglo XVII», *Estudios de Historia Novohispana*, 24 (2001), 53-75. En este artículo, p. 55 nota 6, figura un texto que yo desconocía: Alfonso Toro, «¿Taumaturga o prestidigitadora?» (1961).

LAS CRÓNICAS

Al parecer, la primera relación del milagro de los panecitos es de fray Agustín de la Madre de Dios, en su *Tesoro escondido en el Monte Carmelo mexicano* (especie de historia de la orden carmelita en la Nueva España), escrito entre los años de 1646 y 1653, por lo que esta narración es, cronológicamente, muy cercana y contemporánea al acontecimiento. El milagro está incluido en una sección especial del libro, dedicada a los sucesos milagrosos relacionados con carmelitas: “Más nuevo que los pasados [otros prodigios ya relatados] es otro raro prodigio que en esta ciudad de México ha sucedido estos meses y con que ha crecido mucho la devoción a la santa”¹.

Fray Agustín comienza mencionando la devoción de las monjas carmelitas poblanas de hacer panes y bendecirlos en honor de Santa Teresa; luego menciona a la madre Andrea de la Santísima Trinidad y es él

¹ *Tesoro escondido...*, versión paleográfica, introd. y notas de E. Báez Macías, UNAM, México, 1986, p. 436.

quien proporciona la noticia de que los panes que se rompían se daban a los enfermos. Según fray Agustín, el milagro consistía en que, hechos polvos y puestos en agua, los panecitos salían milagrosamente formados y con la imagen de Santa Teresa. Finalmente, "como vieron que se repetía tanto esta tan gran maravilla, quisieron que se tomase por fe y por testimonio de escribano para que constase a todos..." (*loc. cit.*). Así, fray Agustín termina su narración reproduciendo el testimonio del escribano público Miguel Pérez de Lozano, fechado el 2 de diciembre de 1648 (primer documento oficial a favor de la certificación del milagro; cf. *infra*, pp. 26-27)².

La segunda relación es de Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén en su *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*³. De la Plaza hace la historia de la

² Es de notar la celeridad con que se movieron los Poblete para oficializar su milagro: recordemos que el 17 de noviembre de 1648 dieron por primera vez los polvos a Juan Pérez de Ribera. No ha pasado ni un mes y ya hay un testimonio notarial del suceso.

³ La obra se escribió a lo largo de tres generaciones: la empezó el bachiller Cristóbal de la Plaza (abuelo), la continuó su hijo, el también bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza, y la terminó el nieto Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén. Incluye la historia de la Universidad desde 1553 hasta 1680 (cf. la edición paleografiada y anotada por Nicolás Rangel, UNAM, México, 1931, p. vi; la narración del milagro está en las pp. 166-167). No se conoce la fecha exacta de su publicación, pero la crónica concluye en el año de 1680 (quizás se haya publicado algunos años después). Con to-

Universidad rector por rector, destacando lo que se hizo durante cada gestión: facultades que se inauguraron, quiénes se graduaron, etc. Parte de la historia es, naturalmente, el encomio de las prendas espirituales e intelectuales del rector en cuestión. Así, al llegar al caso del doctor don Juan de Poblete, después de enumerar los importantes puestos que ocupó (cf. *supra*, p. 13), el cronista alaba la intensa religiosidad del deán: "La puntualidad y asistencia a los oficios divinos se manifiesta hoy en el brazo derecho de la silla de Deán, que siendo de madera de cedro, quedaron señalados en círculos redondos, los dedos de la mano de su Deán, que ordinariamente los movía en la forma de círculo" (pp. 166-167). Queda esta mención como inmediato antecedente del tipo de sucesos milagrosos con que la Providencia favoreció al deán:

Le favoreció la Providencia divina con su infinito poder experimentándose por muchos años en esta Ciudad, en la casa y morada del venerable Deán Dn. Juan de Poblete, que molidos los panecitos que se vendicen en la Iglesia de la gloriosa Santa Teresa de Jesús, reducidos

do, podemos saber con seguridad que De la Plaza escribió su narración de los hechos en 1678, un año después del auto de fray Poyo: "Y hechas las diligencias de informaciones, por auto de nueve del mes de Diciembre del año pasado del mil seiscientos y setenta y siete, el Ilmo. Exmo. Señor Arzobispo Virrey, Mtro. Dn. Fray Poyo de Rivera, declaró por milagro la reintegración de los panecitos de la gloriosa Virgen Santa Teresa de Jesús" (p. 167).

a menudísimos polvos, echados en un jarro o vaso con agua, por mano de Dña. María de Poblete, hermana del Deán, en breve tiempo se reintegraban, se unían y consolidaban aquellos polvos, reduciéndose a la misma forma de panecitos que tenían antes de molerse, con la misma hechura, señal e imagen de la gloriosa Santa, con que en su primera formación fueron hechos y sellados... (p. 167).

Hasta aquí se trata básicamente de la misma noticia que había dado fray Agustín de la Madre de Dios, más o menos treinta años antes. Sin embargo, ya hay diferencias: comienzan los adornos, los testimonios directos ('yo lo vi', 'yo tuve un panecito en mis manos', etc.). Por ejemplo, a la ya en sí milagrosa reintegración de los polvos, De la Plaza añade un nuevo prodigio: si al panecito se le escribía algo o se le ponía alguna señal con tinta por la parte de atrás, al volverse a formar, reaparecían exactamente iguales aquellas señales. Y, además, el cronista asegura haber visto uno de esos panecitos (los de las letras con tinta): "yo he visto uno en poder del Bachiller Antonio Gutiérrez del Castillo⁴,

⁴ Mariano Cuevas (*op. cit.*, t. 3), en su índice onomástico, menciona a un personaje con ese mismo nombre y en la p. 130 dice de él que era "bachiller" y "clérigo presbítero". Por esos mismos años había otro Antonio Gutiérrez, agustino, calificador del Santo Oficio; no sé si se trate de la misma persona, pero es probable que así sea. Este segundo Antonio Gutiérrez (si es que son dos) era amigo intelectual y gran admirador de Sor Juana y, por lo que

Clérigo Presbítero, que habiéndole puesto su nombre y echádose en la forma referida, con otros panecitos, salió con el nombre del dicho Bachiller” (*loc. cit.*).

De la Plaza tenía más libertad que fray Agustín para aderezar el milagro, puesto que éste ya había sido proclamado. Además, a lo largo de treinta años, a partir de aquella primera vez, muchos prodigios más pudieron ir apareciendo; seguramente doña María de Poblete fue perfeccionando “su milagro”.

La tercera relación, todavía del siglo XVII, es de fray Agustín de Vetancurt en su *Teatro mexicano*⁵ publicado en 1698. Aquí la narración del milagro viene a cuento al momento de escribir sobre los “varones ilus-

relata Juan José de Eguiara y Eguren (“Ioanna Agnes a Cruce”, en el inédito tomo 4 de su *Bibliotheca mexicana*), estaba muy metido en la “grilla teológica” de la época, por lo que no sería extraño que hubiera estado muy atento al asunto de los panecitos. (Para más noticias sobre la relación de fray Antonio y Sor Juana, cf. la reproducción —y traducción— del artículo de Eguiara en José Quiñones Melgoza, “Sor Juana: una figura a través de los siglos”, *Literatura Mexicana*, 6, 1995, pp. 529-536; también Antonio Alatorre y Martha Lilia Tenorio, *Serafina y Sor Juana*, El Colegio de México, México, 1998, pp. 12-16).

⁵ *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. La obra está dividida en tratados, cada uno con su propia paginación. La narración del milagro está en el “Tratado de la Ciudad de México y las grandezas que la ilustran después que la fundaron españoles”, pp. 19-20 (uso la ed. facs., Porrúa, México, 1971).

tres" de la ciudad de México, entre ellos, claro está, don Juan de Poblete. De los puestos y de la personalidad del deán ya teníamos varias noticias gracias a fray Agustín de la Madre de Dios y al cronista Plaza; Vetancurt añade algunos detalles encomiosos, por ejemplo, su inclinación al estudio: "tan estudioso, que tenía al Maestro de las sentencias⁶ en los márgenes con singulares anotaciones de su letra" (p. 19); su austeridad franciscana: "como Religioso abstinente en el comer, modesto en el vestir"; su largueza con los pobres: "la renta que tenía la repartía a pobres con tal secreto que sólo él y el que recibía la limosna lo sabían".

Otra vez, como en el caso del cronista Plaza, la mención de las virtudes del deán sirve de entrada a la narración del milagro: tan piadoso era don Juan de Poblete que Dios lo premió y permitió que en su casa, por obra de una hermana suya, tuviera lugar ese raro prodigio, esa maravilla "que celebró México por singular" y cuya relación —escribe Ventancurt— "es forzosa".

⁶ "Maestro de las sentencias" es la manera como se conoce al filósofo y teólogo Pedro Lombardo (1100-1160). Su obra más famosa son cuatro libros de *Sentencias* (de ahí el sobrenombre), que fueron libro de texto en todas las escuelas de teología. En las *Sentencias*, Lombardo reúne y sistematiza todo lo discurrido hasta ese momento sobre el dogma cristiano (Dios, la Providencia, la predestinación, el mal, la creación, los ángeles, los demonios, la caída, la gracia, el pecado, los misterios, los sacramentos; cf. *Dictionnaire de théologie*, par l'Abbé Berger, Jean-Matthieu Douladoure, Toulouse, 1823, s.v. *Scholastique*).

La crónica de Vetancurt es más extensa y pormenorizada. Cuenta lo que ya sabemos: que enfermó el marido de María de Poblete, que del convento de Regina le mandaron unos polvos de los panecitos de Santa Teresa, que los polvos se reintegraron en un solo pan, que el suceso se repitió varias veces, etc., pero añade varias novedades, algunas sólo precisiones, otras de mayor monta. Entre las primeras, por ejemplo, aclara que no fue doña María quien descubrió el panecito reintegrado, sino “alguien” que, temiendo que los polvos fueran veneno, fue a agitar el agua con una cuchara de plata⁷ y se encontró con aquel prodigio. Otra precisión importante es el papel, tan central como el de doña María, de don Juan de Poblete:

El Señor Deán, advirtiendo que se podía averiguar con repetir la acción, hizo que su Hermana moliese otro panesito y en su presencia, registrando el jarro y mudando el agua, hechasse otra vez los polbos. A poco tiempo registró por su mano los polbos y halló el panesito formado... (p. 19).

De más peso son las noticias que siguen. Según Vetancurt, en 1653⁸ fray Buenaventura de Salinas, comi-

⁷ Era (y es) creencia popular que la plata sirve como identificador de veneno, pues este metal se oxida al entrar en contacto con productos que contengan cierto tipo de sulfuros.

⁸ Curioso: el 1 de marzo del mismo año había muerto el marido de doña María. Vetancurt ni lo menciona; así que ninguna importancia tenían los supuestos y esperados efectos curativos de los

sario general, y varios religiosos más fueron a casa del señor deán para dar fe del milagro (con escribanos y demás aparato). La averiguación se llevó a cabo con todo cuidado: una vez que doña María echó los polvos en el jarro de agua, los escribanos taparon y sellaron el recipiente, esperaron media hora⁹ y pudieron corroborar la reintegración, con una maravilla más: "en la estampa donde se había visto un Jesús sobre la cabeza de la Santa, siendo a 17 de Septiembre día de las Llagas de N.P.S. Francisco sacó el panesito en lugar de Jesús las cinco Llagas de aquel día", y para prueba están los panecitos que "D. Juan de Palafox y otros han remitido a España" y el que se envió a Lima donde se le venera (p. 20)¹⁰. Y esta maravilla adicional de que los panecitos se adecuaron a la celebración santoral del día se repitió otras

célebres panes, sino sus milagrosas y continuas reintegraciones. (Y aquí uno de los reparos de los no creyentes en el milagro: ¿cuál era el beneficio concreto del supuesto prodigio?)

⁹ Vetancurt no aclara si durante esos treinta minutos el jarro permanecía a la vista de los escribanos o doña María lo retiraba a un lugar aparte. Como veremos más adelante, esta ausencia de testigos directos provoca muchas dudas en los escépticos.

¹⁰ Antonio Rubial (*La santidad controvertida*, F.C.E., México, 1999, p. 67) habla sobre la obsesión del clero novohispano por tener sus propios santos, pues incluso Perú había logrado ver a sus candidatos en los altares (al misionero franciscano Francisco de Solano, beatificado en 1675, y al arzobispo de Lima Toribio de Mogrovejo, en 1679). Así que el panecito mandado a Lima como reliquia era una especie de muestra de que por la Nueva España también sucedían cosas de santos.

veces: en una ocasión en que se celebraba la fiesta de las once mil vírgenes, del polvo de un solo pan se formaron once panecitos. Otro prodigio extra —del que Vetancurt dice haber sido testigo— fue que una vez un carmelita le entregó a doña María un panecito en tres pedazos (para que lo moliera y procediera como siempre), pero “al querer hecharlo, súbitamente se halló en las manos de la devota Señora reintegrado, maravilla que admiramos los que lo vimos y obligó a que le besásemos (aunque lo repugnaba) las manos” (p. 20).

Finalmente, Vetancurt relata la proclamación del milagro por parte del arzobispo-*virrey* fray Payo Enríquez de Ribera, quien —precisa el cronista— “muchas veces había sido testigo de esta maravilla en muchos panesitos que había visto formar” (p. 20). Pero aquí no terminaron las maravillas; después de proclamado, el milagro adquirió todavía más fuerza, fue todavía más prodigioso. Antes de la proclamación, el panecito se formaba de la masa de los polvos, después, se formaba el panecito y en el jarro quedaban los polvos; antes doña María sólo usaba un jarro (de plata, que se cuidaba celosamente), después empezó a usar dos, tres, y de todos salían panecitos: “con tal orden que si en el jarro principal (que llamaban la Capitana) en las demás también, pero si no daba pan la Capitana, los demás jarros no lo daban” (p. 21). Concluye Vetancurt que esto sucedió así hasta que murió doña María en 1687¹¹.

¹¹ Según María de Jesús Díaz, *op. cit.*, p. 105, María de Po-

Casi cuarenta años después de la crónica de Vetancurt, Julián Gutiérrez Dávila vuelve a relatar el suceso, de manera muy resumida, en su *Memorias históricas de la congregación del Oratorio de la Ciudad de México* de 1736. Seguramente Gutiérrez Dávila se apoya sólo en fuentes escritas; es difícil saber en quién se basó, si en Plaza, en fray Agustín de la Madre de Dios, o en Vetancurt (o en alguna otra relación que yo no conozca), pero sus noticias se reducen a la mención del marido enfermo, de los polvos de la madre Andrea de la Santísima Trinidad y de su reintegración en un panecito con la misma imagen de la Santa. No hay más detalles ni novedades¹².

La fama del milagro llega hasta bien entrado el siglo XX, pues todavía varios historiadores (eclesiásticos y laicos) siguieron considerando la célebre "reintegración" digna de ser relatada. Para estudiosos modernos como el jesuita Mariano Cuevas¹³, siguieron siendo importantes (como lo fueron para los cronistas de los siglos XVII y XVIII) las resonancias teológicas del milagro; para otros (pienso en González Obregón, quien in-

blete murió el 2 de diciembre de 1686 (cf. *infra*, p. 123).

¹² *Memorias históricas de la congregación del Oratorio de la Ciudad de México*, México, 1736, pp. 123-124.

¹³ *Op. cit.* Mariano Cuevas reproduce literalmente la crónica de Plaza.

cluyó esta historia en su *México viejo*)¹⁴, el suceso ha perdido las connotaciones religiosas, pero sigue interesando por ser tan representativo de la mentalidad y del tipo de religiosidad de la época. Finalmente, otros cronistas, amantes de las curiosidades, no pudieron resistir la tentación de relatar una historia tan pintoresca, haciéndola aún más pintoresca con ocurrencias de todo tipo. Éste es el caso de don Artemio de Valle Arizpe, quien en sus *Leyendas de las calles de México*, fiel a su costumbre, aderezó la relación del milagro con un montón de inventos¹⁵. Don Artemio se apoya principalmente en Vetancurt. De ahí datos exclusivos de este cronista, como el panecito que se envió a Lima, el jarro llamado la Capitana, 1687 (no 1686) como año de la muerte de doña María, etc. Trabadas con estas noticias —bien documentadas— don Artemio ofrece “novedades”, claramente inventadas:

Después de cuarenta años largos de hacer a diario panes prodigiosos, falleció doña María de Poblete el año de 1687. Unos dicen, con copia de buenos datos, que murió de enfermedad, y otros aseguran que a resultas de un formidable agarrón que se dio la santa señora con su marido, quien deslomó a la pobrecita de un garrotazo tremebundo (p. 240).

¹⁴ *México viejo*, Patria, México, 1945, p. 297. González Obregón toma la noticia de Gutiérrez Dávila.

¹⁵ *Historia, tradiciones y leyendas de las calles de México* (1943), Diana, México, 1978, pp. 233-240.

Como Vetancurt, tampoco Valle Arizpe escribe sobre la muerte de don Juan Pérez de Ribera; al no estar enterado de la viudez de doña María, don Artemio tuvo absoluta libertad para inventarse este pleito conyugal. Otro detalle curioso es que hasta aquí ninguno de los historiadores del hecho, que cronológicamente estuvieran capacitados para ello, había mencionado la intervención de la Inquisición: posiblemente los cronistas del siglo XVII sí llegaron a tener noticias de las acusaciones ante el Santo Tribunal y del proceso que se inició contra doña María por falsaria, pero quizá tomaron partido por la oficialidad y por fray Payo; en cuanto a los historiadores modernos, es muy probable que no supieran nada de este asunto. Don Artemio sí habla de la Inquisición, como adornando un poco más su relato y, de paso, aprovechando la ocasión para criticar al tribunal, pero sin dato cierto alguno: "¿Y la santa y temida Inquisición, qué hizo ante los extraños prodigios de doña María Poblete [sic]? Pues no chistó, ni pauló, ni mauló. Esto fue aún más extraño y estupendo" (p. 240). Veremos enseguida que la Inquisición sí chistó, y no poco.

LAS GESTIONES A FAVOR DEL MILAGRO

El primer testimonio sobre el milagro es del escribano público Miguel Pérez de Lozano, fechado el 28 de enero de 1649¹. Según la declaración del escribano, a petición de la madre Andrea de la Santísima Trinidad, definidora del convento de Regina Caeli, acudió a casa del deán Poblete el 25 de noviembre de 1648². Ahí, junto con otros testigos, presenció la reintegración de los panecitos, y supo, por el mismo Juan Pérez de Ribera, que el milagroso suceso había tenido lugar otras cuatro veces: “el primero [el primer panecito que se reintegró] con el nombre de Jesús María, el diecisiete deste presente mes, día del glorioso San Gregorio Tau-

¹ T. 1515, exp. 1, ff. 11-12.

² María de Poblete y su marido don Juan Pérez de Ribera, para ese entonces, vivían con don Juan de Poblete, pues el “tullimiento” de brazos de Pérez de Ribera impedía que ejerciera su profesión (recordemos que era escribano). El deán tenía una cómoda situación económica y recibió a su hermana en esos momentos difíciles.

maturgo³. Y los otros tres con la Imagen de la dicha Santa Teresa. El uno, día siguiente miércoles, el otro domingo veintidós, el otro ayer, día de la gloriosa Santa Catarina, por la mañana" (f. 12r).

El 2 de diciembre del mismo año, el escribano recibió la petición firmada por la madre Andrea —en presencia de la abadesa del convento— para que llevara el suceso ante las autoridades correspondientes. Este primer expediente está formado por los testimonios de la madre Andrea y de Pérez de Lozano, escritos "para que conste auténticamente desse proigioso milagro que Dios Nuestro Señor a sido servido de obrar para maior onra y gloria suya" (f. 12r).

El segundo documento es varios años posterior. Se trata de la certificación del escribano Lorenzo de Mendoza, del 19 de octubre de 1673⁴. Sin embargo, según María de Jesús Díaz⁵, en 1659 ya habían empezado a

³ Qué curiosa la fecha en que comenzó el milagro, justo el día de la fiesta de este San Gregorio Taumaturgo, célebre por sus muchos y portentosos milagros, entre los cuales se cuenta el haber movido un monte de lugar para poder edificar ahí un templo. Ahora puede parecernos absurdo, pero entonces sí se tenía en cuenta el santoral y se vivía el día a día de acuerdo con él. Así es que esta fecha debió ser muy significativa para los testigos del milagro.

⁴ T. 1515, exp. 1, ff. 5-9. En realidad, el texto conservado en este expediente es una copia del de 1673, con fecha del 18 de agosto de 1674.

⁵ *Op. cit.*, p. 104.

surgir las dudas sobre el milagro: fray Juan de San Joseph, carmelita descalzo, había presentado al Tribunal del Santo Oficio un escrito explicando sus razones para considerar la reintegración como algo dudoso. Se ordenó entonces recoger el jarro, comparecer María de Poblete y examinar a los testigos. María de Jesús Díaz cree que doña María nunca compareció (no en balde era hermana de un personaje importante), pues el proceso de certificación siguió su curso, como lo prueba el escrito de Lorenzo de Mendoza.

Esta vez el testimonio se llevó a cabo a petición de “los señores Doctor y Maestro Don Ignacio de Ojos Santillana, canónigo lectoral, y el señor Don Diego de Malpartida⁶, canónigo assimismo de esta Sancta Yglesia, y del Bachiller don Juan de la Barrera, presbítero, capellán de coro en ella” (f. 5v). Dos de estos “doctores” iban con pedidos muy concretos para el deán y su hermana: Malpartida quería un panecito para ponerlo en el altar dedicado a Santa Teresa, en la capilla de San Pedro de la Catedral; y don Juan de la Barrera quería otro para mandarlo, con testimonio, a las monjas carmelitas del convento de Nuestra Señora de la Anunciación en Alba de Tormes, Castilla, pues en

⁶ Según las noticias de Vetancurt (*op. cit.*, p. 21), Diego de Malpartida también predicó un sermón para los festejos de la proclamación del milagro (enero de 1678), además de los que predicaron los padres Antonio Núñez de Miranda e Isidro de Sariñana. No sé si el sermón de Diego de Malpartida se haya publicado; hasta ahora no lo he podido encontrar.

cuanto estas monjas supieron del milagroso suceso, quisieron tener uno de esos panecitos. El escribano Lorenzo de Mendoza tomó muy en serio su trabajo; con gran meticulosidad observó los panecitos antes de que doña María los hiciera polvo y los echara al agua:

Y habiendo reconocido todos los presentes los dichos dos panecitos, el uno, que era para el altar y capilla del señor San Pedro, era de hechura no redondo, sino a modo de óvalo, con un sello que representa en medio a Sancta Tereza de Jesús casi de cuerpo entero, con la imagen de Nuestro Señor Jesuchristo al lado derecho y al siniestro la de un Ángel con un dardo, y sobre la caveza de la Sancta dos palomas y alrededor por orla, al modo de almenitas, con muchas picadas por detrás como de aguja o de alfiler. El otro, que havía de ser para el dicho combento de Alva, era más pequeño, redondo, en forma esférica, con un sello de la dicha ymagen de Sancta Tereza de Jesús de más de medio cuerpo, puestas las manos y un rótulo por ensima de la caveza, que acaba al lado derecho de la ymagen, una paloma al lado ysquierdo casi enfrente del rostro de la ymagen y, al mismo lado, más avajo de la paloma, un Jesús formado y estampado tal como éste: JHS, y por detrás le conté veinte y una de las dichas picadas como de aguja o alfiler a la manera del sussodicho (ff. 6v-7r).

Con tan detallada descripción, Lorenzo de Mendoza sugiere que era casi imposible que manos humanas reprodujeran exactamente igual, con todas sus señales, esos panecitos; por lo que el hecho de que los

panecitos salieran con las mismas imágenes en su segunda formación tenía que ser obra de milagro. Sin embargo, la sugerencia es tramposa pues, por detalladas y elaboradas que fueran las imágenes impresas, se hacían con sellos, así que su reproducción no era problema. (Quizás por las suspicacias que los sellos pudieran provocar, doña María empezó a usar otras marcas: los nombres de los devotos, señales particulares que cada quien hiciera a su pan, etc.)

Lo que relata el escribano es más o menos lo siguiente: fue con el deán y los otros testigos al oratorio, donde vio que doña María sacaba un jarro, vacío, de barro (como estaba roto era resguardado dentro de otro jarro de plata). El deán entregó a su hermana los dos panecitos; ésta los desmoronó, mezcló los polvos de los dos panes y los echó en el jarro de agua. Tapó el jarro y lo puso en el altar del oratorio, donde estaba la imagen de Santa Teresa. Después de esto, al parecer, todos salieron del oratorio; regresaron dos horas más tarde, el deán destapó el jarro y todos fueron testigos de que los panecitos no sólo se habían reintegrado, sino que también había quedado harina como para formar otro u otros panecitos. Concluye, entonces, el escribano:

...de todo lo qual, en la mexor forma que aya lugar, yo, el dicho escribano, doy fee y que salieron formados los dichos dos primeron panecitos con los mesmos tamaños, sellos, sircunstancias y señales arriba dichas y ex-

presadas, que vi antes que los moliessen, sin que de todo lo referido me quede duda, malicia, ni sospecha de que en lo subçedido pueda haver ni huviessse fraude ni engaño alguno, así por haver estado yo, el presente escrivano, sin perder de vista el dicho jarro⁷, ni haver llegado a él más que el dicho señor Deán, como porque en otras muchas ocaciones fuera de ésta e visto obrar el dicho milagro, haçiendo la dicha doña María de Poblete la misma diligencia que tengo referida (ff. 8v-9r).

El tercer documento es la petición de fray Juan de la Ascensión, carmelita descalzo, para que "se califique" el milagro de la reintegración de los panecitos⁸.

⁷ No queda muy claro en el testimonio si, en efecto, Lorenzo de Mendoza no perdió de vista el jarro. La narración de los hechos es deliberadamente confusa: dice que entraron (él, el deán y los testigos) al oratorio, "donde estuve yo, el pressente escrivano, asistente con los dichos testigos" (f. 7v), pero luego los testigos se fueron y a las dos horas regresaron con el deán. Mendoza no es explícito en señalar si salió con los demás o se quedó, solo, en el oratorio, aunque parece sugerir esta segunda opción. Obviamente Mendoza no puede incurrir en falsedades, pero sí en ambigüedades: creo que si efectivamente él se hubiera quedado en el oratorio, vigilando que nadie manipulara el jarro, lo habría aclarado con toda precisión en su testimonio. Según los "detractores" de doña María, ella no dejaba que nadie permaneciera solo en el oratorio (cf. *infra*).

⁸ Cf. la referencia en p. 14, n. 4. El documento está firmado por el doctor Alonso Alberto de Velasco, fiscal encargado de revisar el caso, y por el autor de la petición. Alberto de Velasco era, al mismo tiempo, un activo trabajador en favor de las causas maravi-

El documento no tiene una fecha exacta: en el primer folio del expediente aparece la fecha 18 de septiembre de 1674, pero se trata de un *post scriptum*, que no forma parte del documento original, sino que es la orden (rubricada por fray Payo y firmada por el secretario Santiago de Zuricalday) para que el provisor y vicario general proceda a hacer la averiguación del asunto. La petición es, pues, anterior, pero probablemente del mismo año.

En la primera parte, fray Juan reconstruye los hechos de manera muy puntual y cuidadosa, remitiendo siempre a los escrúpulos de los actores de la historia. Fray Juan corrobora los datos de los testimonios anteriores: la fecha inicial del milagro (17 de noviembre de 1648), la enfermedad de Juan Pérez de Ribera, la intervención de la madre Andrea de la Santísima Trini-

llosas (santos, milagros, etc.), y un celoso vigilante de la ortodoxia. De su primera tarea tenemos las siguientes noticias: fue uno de los aprobantes de la *Vida* del padre Núñez (Antonio de Oviedo, *Vida exemplar, heroicas virtudes y apostólicos ministerios de el V.P. Antonio Núñez de Miranda*, Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1702); hacia 1690 fue también uno de los encargados de la causa de la beatificación del místico y ermitaño Gregorio López (1542-1596) (cf. Antonio Rubial, *op. cit.*, p. 119). De su segunda labor, sabemos, por ejemplo, que fue uno de los discípulos preferidos de Núñez, también un "purista" de la doctrina (Oviedo, *op. cit.*, p. 21), que ejerció con gran eficacia la labor de censor para el Santo Oficio (cf. su censura al sermón "La fineza mayor" de Francisco Xavier Palavicino, predicado y publicado en 1691, en A. Alatorre y M.L. Tenorio, *op. cit.*, pp. 103-104).

dad, etc., pero no presenta los hechos desnudos: se preocupa por que la relación entre ellos no parezca gratuita. Por ejemplo, la madre Andrea le daba los polvos a doña María porque la familia Poblete y ella tenían una relación amistosa muy estrecha; la madre no suponía en los polvos un poder curativo especial, su regalo iba con la esperanza de que como los panes se elaboraban en devoción a Santa Teresa, la santa ayudaría a sanar al enfermo.

Otra precisión de fray Juan: doña María no pecó de soberbia; no creyó, a la primera de cuentas, que la reintegración de los panecitos fuera un milagro. En un primer momento, pensó que algún criado había echado el pan entero, y a pesar de que ningún criado aceptó tal hecho y de que su marido le insistía en que podía tratarse de un milagro, ella se mantuvo piadosa y humildemente escéptica, preocupada sólo por la curación de su marido. Pero la repetición del hecho al día siguiente (18 de noviembre) —escribe fray Juan— venció su resistencia.

Como era natural, doña María buscó el consejo de su hermano Juan. Ya se ha visto que el deán Juan de Poblete era un hombre reconocido por sus muchas letras, así es que fray Juan es muy claro al describir su discreta reacción: "El señor Deán tomólo con la prudencia y cordura que semejantes cassos piden, y la mayor incredulidad que este milagro tuvo fue la suya, desvaneciendo con razones las que la dicha su hermana y su marido le daban en comprobación del milagro

[sic]" (ff. 1v-2r). Pero como la reintegración de los panecitos se repitió los días 22, 25 y 26 (exactamente las fechas que había atestiguado Miguel Pérez de Lozano, cf. *supra*, pp. 27-28), el deán acabó aceptando el milagro, y "admirado y tierno, dio gracias al Señor" (f. 1v).

Hasta ese momento, según fray Juan, los panecitos siempre se habían formado a partir de los polvos que enviaba la madre Andrea; con el tiempo, doña María ya no necesitó los polvos de la madre: ella sola podía hacer los panes, o recibir los que le llevaban los devotos, luego molerlos y se volvían a formar. Así sucedió, todavía en vida de don Juan Pérez de Ribera (antes de 1653), cuando el capitán don Juan de Chavarría Valera, compadre de Pérez de Ribera, le pidió uno de esos milagrosos panecitos. Resultó que doña María ya no tenía polvos de los de la madre Andrea, y como era mucho el compromiso con el capitán, elaboró ella misma el pan, lo hizo polvo y lo echó en agua, y sucedió la consabida reintegración. Aclara fray Juan: "Éste fue el primero que, molido separadamente y por mano de la dicha doña María, se formó entero" (f. 2r). Para los fines promocionales del milagro (y de los Poblete, particularmente de doña María), la aclaración es importante: muchos podrían haber pensado que la intervención de la madre Andrea era la causa del milagro; el que doña María hiciera sus propios panes prueba que era ella, y nadie más, la hacedora del milagro.

Luego fray Juan habla de los muchos testigos presenciales del hecho; remite también al testimonio del

escribano Lorenzo de Mendoza. Pero el testimonio más impresionante es el que sigue:

El padre fr. Diego de Jesús, religioso carmelita descalzo, habiéndose echado uno [un pan] molido en polvos en su presencia a petición suya, y estando de rodillas viendo cómo se habían recojido los polvos en el fondo, vio dentro de breve rato cómo de entre ellos fue saliendo el panecito milagrossamente formado, como quando se ve salir la luna de entre nubes. El Ldo. Juan de Dios también lo a visto formar, y esto sucede mui pocas vezes porque lo ordinario es que, echados los polvos en el jarro, se tapa y se dexa estar y después de algún tiempo se reconose si se a formado (f. 2v).

Ignoro si para ese momento (fray Juan habla de lo sucedido hacia 1674), los escépticos ya habrían hecho públicas sus sospechas (fundadas, básicamente, en la ausencia de testigos directos en el momento mismo de la reintegración)⁹. Pero es claro que el relato de estos dos testigos tiene la finalidad de eliminar cualquier sospecha de trampa.

⁹ El primer documento en contra del milagro es de ca. 1677-1678. Hay otra denuncia de 1681, que según el *Catálogo de textos marginados de la Inquisición. Siglo XVII* (coord. M. Méndez, El Colegio de México, México, 1997, núm. 1548, p. 322) es de 1661. No sé de dónde pudo salir esa fecha. En ninguna parte del documento ni del expediente se lee el año de 1661; debe de ser errata por 1681.

En la segunda parte de su petición, fray Juan expone las razones por las que la reintegración debe ser considerada un hecho milagroso y sobrenatural; éstas son las “admirables circunstancias” (por “admirables” hay que entender ‘raras’, poco comunes) del portento. Para fray Juan estas circunstancias son ocho:

Primera: los panecitos no necesitaban calor para endurecerse y cocerse; salían blandos del agua y solos se iban secando y endureciendo hasta quedar firmes, como los que se cuecen al fuego, y (cosa muy importante) sin perder la imagen o señales que tenían antes de ser desmoronados.

Segunda: si por algo los panecitos llegaban a romperse al sacarlos del agua, sin mucho problema se podían volver a juntar los pedazos, y el pan quedaba como si nunca se hubiera quebrado. Señala fray Juan que hay ocasiones en que quedan tan destrozados los panecitos que parece imposible componerlos, pero que, “juntando el señor Deán los pedazos en la mejor forma que puede, con singular confianza y certidumbre del milagro dize en semejantes casos: *Déjenlos, que ellos se aderezarán...*” (f. 3r). Y aún más asombroso resulta que cuando los panecitos, ya secos y duros, se quebraban, luego se volvían a formar: “Sucedióle al Ldo. don Juan de la Barrera [uno de los testigos en el testimonio de Lorenzo de Mendoza], capellán de coro desta Santa Iglesia, havérsele quebrado en una gabeta de un escritorio uno destos panecitos milagrosos, y después de seis días

le halló en la misma gabeta entero y sano, sin señal de que se hubiese quebrado..." (f. 3r).

Tercera: el milagro sólo puede ser realizado por doña María, nadie más. Ni siquiera el deán puede obrar la milagrosa reintegración:

Y no es mui difícil de entender le quiera Dios conserder esta singular merced a la dicha doña María de Poblete, assí por los altísimos e incomprehensibles fines que no podemos alcanzar, como porque a tantas experiencias como comprueban esta milagrossa formación se llega el conocimiento que se tiene de la exemplar vida de recogimiento y virtud de la dicha doña María de Poblete, su trato llano mui ageno de doblés y de toda sospecha, en fin hermana del señor Deán... (f. 3v).

Cuarta: sólo pueden volver a formarse los panecitos con la imagen de Santa Teresa; si tienen la imagen de cualquier otro santo no se lleva a cabo la reintegración¹⁰.

Quinta: los panecitos milagrosos no se corrompen como cualquier otro pan: "se conservan enteros e incorruptos y sin deshacerse ni carcomerse" (*loc. cit.*).

¹⁰ Esta afirmación contradice lo declarado por Lorenzo de Mendoza (y repetido por Vetancurt). Recordemos que el escribano relata que en una ocasión un panecito, al reintegrarse, apareció con la imagen de las llagas de San Francisco, por celebrarse ese día su fiesta. Con todo, la restricción al ámbito de Santa Teresa es importante para fray Juan, pues él ha fundado su petición en que el milagro es obra de Santa Teresa, y proclamarlo redundaría en mayor gloria de la santa.

Quedan, pues, como una especie de "reliquia", de que tan amantes eran los católicos de entonces¹¹. Así, por ejemplo, el señor deán y el licenciado Francisco de Herrera conservaban un panecito cada uno desde 1650; el capitán Chavarría (ya mencionado) tenía el suyo desde 1653.

Sexta: prueba de que se trata de un suceso por obra divina es "el consuelo interior que, acavada su formación, sienten los que se hallan presentes y el fervor que causa en sus corazones, excitándolos a la mayor devoción de Nuestra Santa Madre" (f. 3v).

Séptima: una vez formados los panecitos sobra harina, "lo qual no puede haserse naturalmente, sino por virtud sobrenatural y divina" (f. 4r)¹².

¹¹ Antonio Rubial (*op. cit.*, pp. 70-72) relata el curioso caso de fray Sebastián de Aparicio: su cadáver incorrupto se convirtió en una reliquia de gran valor para el convento de San Francisco de Puebla (hacia los años de 1625-1639, cuando comenzó su proceso de beatificación), a tal grado que los religiosos "extrajeron trozos de carne de sus mejillas y de otras partes de su cuerpo para multiplicar el poder milagroso del cadáver incorrupto" (p. 71). La veneración a las reliquias tiene su fundamento doctrinal; según el *Catecismo* de Ripalda las reliquias de santos deben recibir la misma reverencia que los santos, pues "ellos fueron templos vivos de Dios" (*op. cit.*, p. 19).

¹² Estos sobrantes de harina recuerdan dos episodios bíblicos: el milagro de Elías en Sarepta y el de la multiplicación de los panes (Juan 6: 9-13). Los dos son pasajes muy frecuentes en la predicación, hipérbolos "folklóricas", lugares comunes (cf. *infra*, pp. 65-66, el provecho que saca Sariñana al episodio de Elías).

Octava: los efectos benéficos que esos panecitos (que el deán y doña María se han encargado de repartir entre sus devotos) han producido. Además de aumentar la devoción a Santa Teresa, han sanado enfermos (Juan Pérez de Ribera no tuvo esa suerte), facilitado partos, librado a muchos de graves peligros, etc. Pero aquí ya no hay pruebas, ni testigos. En la narración del fenómeno físico de la reintegración, fray Juan cita nombres, fechas, etc. En cambio, cuando llega a lo realmente importante, es decir, a la relación de los beneficios que produce el milagro, ya no menciona casos concretos ('así sanó fulano de tal' o 'perengano se vio en tal aprieto y gracias al panecito y a la intercesión de Santa Teresa'...). El milagro parece reducirse a la reintegración de los polvos, sin efectos benéficos claros, fuera del aumento en la devoción a Santa Teresa, que será la justificación principal del auto de fray Payo. La gratuidad del milagro resultaba, pues, tan evidente, que no tardaron en aparecer contradictores.

La respuesta a la petición de fray Juan de la Ascensión tardó casi tres años. El 31 de agosto de 1677 se llevó a cabo una solemne junta, presidida por fray Payo, para revisar el caso y, dadas las condiciones, "calificar" el milagro¹³. Entre los asistentes a la reunión estuvieron eclesiásticos importantes: don Juan de la Barrera (a

¹³ El acta de esta junta, rubricada por el secretario Santiago de Zuricaldai, está en el t. 1515, exp. 1, ff. 183r-184v.

éste ya lo conocemos: fue uno de los testigos de Lorenzo de Mendoza), chantre de la catedral, juez provisor y vicario general del arzobispado; Nicolás del Puerto, catedrático jubilado, comisionado apostólico y consultor de la Inquisición; el padre Miguel Perea Quintanilla, promotor fiscal del arzobispado; así como representantes de las diversas órdenes religiosas: los provinciales de los dominicos (fray Antonio Leal de Araujo), de los franciscanos (fray Miguel de Aguilera)¹⁴, de los agustinos (fray Juan Antonio de Herrera), de los mercedarios (fray Alonso Ortiz), de los jesuitas (el muy conocido confesor de Sor Juana, padre Antonio Núñez de Miranda) y, por supuesto, de los carmelitas (fray Pedro de la Madre de Dios).

Después de revisar el caso y los diferentes testimonios, todos los padres concluyeron que era obra sobrenatural y probable milagro; la única duda era si los panecitos se formaban en una sola alcarraza o también en otras. Fray Payo pidió al promotor fiscal, ahí presente, que hiciera la averiguación pertinente, y éste concluyó “que en atención a hallarse dichos autos seguidos y sustentados en toda debida forma, y constar de ellos haberse hecho dichas formaciones en diferentes alcarrazas” (f. 184r), no tenía nada más que decir. Así, pues, la reintegración quedaba “calificada” de milagro.

¹⁴ Los dos impugnadores del milagro de doña Marta fueron un franciscano (fray Diego de Leiba) y un dominico (fray Francisco Sánchez). Cf. *infra*, pp. 75-92.

LA PROCLAMACIÓN DEL MILAGRO

Sólo un mes y días después de la solemne reunión de los eclesiásticos, el 9 de octubre de 1677, se proclamó el auto de fray Payo en el cual se ratificó la resolución de la junta y se declaró la autenticidad del milagro. Muy poco tiempo después de su proclamación, en el mismo mes de octubre (la licencia civil de la publicación es del 29 de octubre)¹, se imprimió el auto.

El auto aclara cuál fue, más o menos, el procedimiento de calificación. Primero, las instancias correspondientes recibieron la petición de los padres carmelitas, junto con todos los testimonios del hecho. Esas autoridades reconocieron que la reintegración de los panecitos era "materia de que podría resultar gloria de

¹ *Auto en que el Illmo. y Exmo. Señor R.M.D. Fr. Payo de Ribera, del Orden de Sant Agustín, Arçobispo de México, del Consejo de su Magestad, Virrey Lugar-Theniente, Governador y Capitán General de esta Nueva España... Declara por milagro la reintegración de los panecitos de la Gloriosa Virgen Santa Theresa de Jesús, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1677; sin paginación. (El impreso se conserva en el Fondo Reservado de la UNAM.)*

Nuestro Dios y Señor, y culto, honra y mayor devoción y veneración de los fieles a su esclarecida Santa y Esposa Santa Theresa de Jesús..."; convocaron entonces a la ya mencionada reunión: "mandamos formar junta de personas piadosas, doctas y graves, de las facultades de Sagrada Theología y Sagrados Cánones y de Philosophía, así del estado Eclesiástico Secular como de Sagradas Religiones...". Finalmente, con la guía iluminadora de Santa Teresa, concluyeron que la reintegración no podía ser producida por causas naturales, por lo que era y debía tenerse "por suceso y efecto sobrenatural y milagroso".

Según Vetancurt (cf. *supra*, p. 23), fray Payo alguna vez fue testigo de la milagrosa reintegración, pero en el auto falta ese testimonio personal. Probablemente la noticia no sea muy veraz, pues es casi seguro que, de haber sido verdadera la experiencia de fray Payo, se hubiera por lo menos mencionado, si no en el auto, en el acta de la reunión del 31 de agosto, y se hubiera constituido en una prueba casi irrefutable. De hecho, ya es una sorpresa que el arzobispo haya accedido a la declaración del milagro.

Por las noticias que da su secretario, el bachiller José López Avilés, sabemos que fray Payo era un aristócrata del "Nobilíssimo ramo de la gran casa de los excelentísimos señores duques de Alcalá; religioso del Orden del Señor San Agustín; Hijo de su Real Convento de San Felipe de Madrid; alumno que fue de sus eminentes estudios en Salamanca; lector en la

Europa de Philosophía y Sagrada Theología... Lector y Regente del Colegio Real de Alcalá de Henares; calificador del Santo Oficio..."². El mismo López Avilés alaba las muchas letras del arzobispo equiparándolo a grandes autores: "En boca y labia, el Lope celebrado, / un Gracián en la gracia y lo salado, / un Quevedo en dezir serio y agudo, / mejor Catón y Séneca desnudo / en sus sentencias y verdades puras"³. Fray Payo era, pues, un hombre de estudio, de libros, que no imagináramos muy proclive a manifestaciones devotas espectaculares. Por otra parte, sabemos también que como virrey fue firme y sensato⁴.

² *Debido recuerdo de agradecimiento leal a los beneficios hechos en México por S.V. digníssimo y amadíssimo Prelado el Illmo. Rmo. Y Exmo. Señor Maestro D. Fr. Payo Enríquez Afán de Ribera* (escrita en 1682, y publicada a la muerte de fray Payo en 1684), portada.

³ *Op. cit.*, p. 33.

⁴ Mariano Cuevas (*op. cit.*, t. 3, p. 524) cuenta la siguiente anécdota, que nos puede ayudar a vislumbrar algo de la personalidad de fray Payo: por "chismes" del cronista Thomas Gage (*The English-American. A new survey of the West Indies*, 1648, London, 1928) y de otros autores, llegó a oídos del Rey que en las colonias muchos del "bajo pueblo" andaban desnudos; por lo que se expidió una cédula en 1672 enderezada a corregir "tamaña inmoralidad". Fray Payo, indignado, contestó con firmeza al Rey: "bien puedo decir a vuestra majestad como lo digo, y represento, que en esta ciudad de México y Nueva España, ni en la provincia de Guatemala donde estuve, ni en todo el intermedio de trescientas leguas que hay desde aquella ciudad a otra, no hay cosa alguna que necesite de remedio en la materia presente, ni la he visto ni entendido".

¿Por qué, entonces, fray Payo proclamó un milagro de tan poca sustancia? Varios factores debieron influir en su decisión. En primer lugar, razones de orden social: por un lado, era enorme el ruido y la popularidad de los panecitos; rechazar el milagro hubiera sido una medida políticamente impopular. Por otro lado, don Juan de Poblete era personaje importante, cosa que en una sociedad tan jerarquizada como la novohispana contaba no poco. Por algo en el auto se destaca la personalidad del deán (que es un simple testigo, no el "hacedor" del milagro): "Varón de exemplar vida, y por toda ella igualmente irreprehensible y bien fundada y su notoria y bastantemente experimentada humildad". Mientras que de doña María sólo se dice que es "persona de sumo recogimiento y abstracción, y hermana del deán". En segundo lugar está la cercanía que había, desde mucho tiempo antes, entre la orden de los agustinos (a la que pertenecía fray Payo) y la familia Pérez de Ribera (de la que era parte el marido de doña María)⁵. En tercer lugar, hay que tomar en cuenta el im-

⁵ "[Hay que] mencionar la estrecha relación que existía entre los Pérez de Ribera y los agustinos. De ello se pueden citar algunos ejemplos. En 1575, Rodrigo Pérez pasó a la Nueva España como criado de fray Diego de Herrera y de los 24 religiosos agustinos que venían con él; en una de las capillas del templo de San Agustín estuvo la bóveda funeraria de los Pérez de Ribera; por lo menos dos jóvenes de la familia ingresaron a la orden; otros fueron miembros de las cofradías fundadas en ese convento; en la escribanía [de Juan Pérez de Ribera] se dio fe pública de numerosos asuntos

portante papel de mecenas que jugó fray Payo, protector —sobre todo— de artistas criollos: fue de los primeros en apoyar, en serio, desinteresadamente, a Sor Juana⁶; apoyó también a un grabador de gran talento, Cristóbal de Medina Vargas⁷. Es probable que su mecenazgo se haya extendido hasta la formación de santos criollos, novohispanos; de ahí su apoyo a la venerable doña María⁸. Finalmente, quizás haya que considerar un antecedente familiar de fray Payo, poco conocido: el caso de su hermana, la madre Ana de la Cruz, cuyo proceso de santificación se vio obstaculizado por las objeciones que se hicieron a un cierto suceso milagroso⁹.

de los religiosos, y el pintor Gaspar Pérez de Ribera [cuñado de María de Poblete] realizó varias obras para templos agustinos" (María de Jesús Díaz, *op. cit.*, p. 78).

⁶ De hecho, fray Payo era pariente del Marqués de la Laguna, quien también se apellidaba Enríquez Afán de Ribera (su nombre completo era: Tomás Antonio Lorenzo Manuel de la Cerda Manrique de Lara Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas). No sería, pues, improbable que a su partida fray Payo haya encomendado a su pariente, el virrey entrante, la protección de su querida Sor Juana.

⁷ Datos de una biografía inédita de fray Payo, elaborada por Ana Lorenia García Martínez, investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, a quien mucho agradezco su ayuda y generosidad.

⁸ Según el trabajo inédito cit. en la n. anterior, fray Payo fue también un activo propulsor del culto a la Virgen de Guadalupe.

⁹ Relato brevemente la historia: la hermana de fray Payo tenía fama de y era venerada como santa. Entre los sucesos milagro-

Así que bien podría ser que también hayan intervenido razones sentimentales en su decisión de declarar el milagro.

La declaración del milagro se celebró con misas especiales, engalanadas con preclaros predicadores; según Vetancurt¹⁰, predicaron los padres Antonio Núñez, Isidro Sariñana (discípulo de Núñez) y Diego de Malpartida. Sabemos que Núñez predicó el 23 de enero de 1678 en el convento carmelita de San José, y Sariñana el 2 del mismo mes, en la iglesia de los carmelitas descalzos, pero no hay ninguna constancia, ni de lugar, ni de fecha, de la predicación de Malpartida. Los sermones de Núñez y de Sariñana se publicaron poco tiempo después¹¹.

—
 sos que se le atribuían estaban unos crucifijos que, según relataba la monja, en una de sus revelaciones, el mismo Dios había bendecido. La madre Ana de la Cruz escribió una especie de tratado en nueve proposiciones explicando los beneficios que dichos crucifijos traían a quienes los poseían. Algunos consideraron que las proposiciones no eran muy ortodoxas. Fray Payo, ya obispo en Guatemala, recibe las noticias de los ataques a su hermana y escribe en su defensa el *Tratado en que se defienden nueve proposiciones en quienes la V.M. Ana de la Cruz, religiosa en el observantísimo convento de Santa Clara... dexó propuestas las gracias que dixo averse servido N. Señor Jesu Christo de conceder a unas Cruces...*, que se publica algunos años después, ya cuando fray Payo ocupa el arzobispado de México (México, 1679).

¹⁰ *Op. cit.*, p. 21. Valle Arizpe (*op. cit.*, p. 239) repite la noticia.

¹¹ El "Parecer" del sermón de Sariñana (redactado por el padre Núñez) es de 8 de enero de 1678; la Aprobación es del 18 de

Aunque dedicados al mismo asunto, los dos sermones son muy diferentes; cada uno ilustra una manera distinta de predicar: había los predicadores catequistas (por llamarlos de alguna manera), cuyos sermones eran una lección religiosa expuesta de una forma más o menos sencilla, aunque ingeniosa y vistosa, y los “predicadores gerundios” o “gongorinos”, mucho más especulativos y con exposiciones más sofisticadas. La tendencia dominante era este segundo tipo de predicación¹². Sin ser absolutamente repre-

enero y la Licencia civil del 21 de enero. En el caso del sermón de Núñez, hay un “Parecer” (escrito por Sariñana) del 16 de marzo de 1678, y otro (éste del “Doctor” Ignacio de Hoyos Santillana; cf. p. 29) del 12 de abril de 1678.

¹² En general, los sermones barrocos se escribían y se concebían más como ejercicios lógico-intelectuales que como instrumentos de catequesis (véase el artículo de Emilio Alarcos, “Los sermones de Paravicino”, *Revista de Filología Española*, 24, 1937, 162-197). El fenómeno de la barroquización de la oratoria sagrada era ya un hecho en la primera mitad del siglo XVII, época de Paravicino. Hay que imaginar lo que habría progresado ese estilo hacia el último tercio del siglo. De hecho, una de las luchas de un arzobispo tan ortodoxa y frenéticamente combativo como Francisco de Aguiar y Seixas (que ocupó el cargo justo después de fray Payo, quien fue trasladado a España en 1681) fue precisamente contra esos “predicadores gerundios” que en sus alardes retóricos, relegaban la cuestión catequística a un segundo plano (Joseph Lezamis, *Breve relación de la vida y muerte del Illmo. y Rvmo. D. Francisco de Aguiar y Seyxas*, Imprenta de Doña María de Benavides, México, 1699, s.p.; cf. la anécdota narrada en A. Alatorre y M.L. Tenorio, *op. cit.*, p. 97).

sentativo, el sermón de Isidro de Sariñana se podría clasificar en la segunda categoría y el del padre Núñez en la primera (que era, insisto, la menos frecuente). Cada predicador tenía sus preocupaciones y, además, diferentes auditorios: Sariñana predicó ante los frailes carmelitas y su sermón es más argumentativo, pues trata de demostrar que la reintegración de los panecitos es en verdad un milagro teológicamente válido. Núñez predicó ante las monjas carmelitas y, como confesor y formador de monjas que era, su sermón es más catequístico, más pragmático, más preocupado por las enseñanzas que pudieran desprenderse del milagro¹³, que por la demostración de algo que para él era más que evidente: el Núñez teólogo se muestra más en la conminación que en la especulación intelectual¹⁴.

Núñez comienza la salutación con un breve relato de los hechos. La narración tiene una función retórica evidente: ir provocando el asombro de la audiencia,

¹³ Prueba del tipo de predicación por el cual se inclinaba el padre Núñez es lo que relata su biógrafo. Dice Oviedo que los sermones de Núñez estaban dispuestos "más en la oración y trato con Dios, que en la oficina abundante de noticias de su grande entendimiento" y que el padre los preparaba con gran esmero porque "esperaba con esso copiosa y abundante cosecha" (*Vida*, pp. 85 y 87, respectivamente).

¹⁴ Por eso, en su Parecer, Sariñana destaca que el sermón tiene muchas "propiedades de pan"; como los panecitos de Santa Teresa, es sabroso (deleitoso como pieza de oratoria, por su perfección, su ingenio y por la calidad de su artificio) y además trae abundantes beneficios morales para las almas de quienes lo escuchan.

crédula y emocionada, y abonando el terreno para la lección práctica: “Es el caso, para los que aún no lo saben y desean saberlo de raíz...”¹⁵, y con el relato va trabando respuestas para los escépticos:

Con la admiración de tan inesperada maravilla, dudaron todos, y más los cuerdos, si era prodigio, contingencia, o haverlo echado por inadvertencia entero a la alcarraza. La continua, empero, repetición del mismo hecho, sacó a todos de duda...

La reintegración de los panecitos es un milagro “proprio y riguroso, a todo rigor de Escuelas, y con toda propiedad de términos theológicos”. El primer argumento de Núñez es que no hay una explicación científica para el fenómeno: “aquella reunión y consolidación de los polvos en el agua, que es de suyo liquëfactiva, conturbativa de toda estampada pasta..., no pudo obrarse por fuerças elementares, celestes ni humanas...”. El agua es por esencia un disolvente; el hecho de que los polvos de los panecitos no se hayan disuelto en el líquido carece de explicación física lógica, por lo que queda fuera de la competencia humana¹⁶. Es, pues, obra de fuerzas “sobrehumanas”.

¹⁵ *Sermón de Santa Theresa de Jesús*, México, 1678 (se conserva en el Fondo Reservado de la UNAM).

¹⁶ Núñez dice que no puede tratarse de “fuerças elementares celestes ni humanas”. Esto es, la reintegración no es obra de manos humanas, y tampoco de la influencia de los astros (leyes físicas y leyes astrológicas).

Muy pronto, en la predicación, aparece el Núñez teólogo-catequista. Pero tampoco —prosigue— puede ser obra del demonio, pues “todos los indicios, señales y circunstancias son del [Ángel] bueno”. Y he aquí la segunda razón que valida el milagro: no se realiza en cualquier parte, sino en casa de una familia piadosa que ha cumplido con las prácticas más “puras” y “seguras” recomendadas por la Iglesia: la oración constante, el “christiano ajustamiento, sólida virtud, serio proceder, prudente cautela y modesta sinceridad”¹⁷ (todas virtudes de la familia Poblete).

La tercera razón es que el milagro ya ha sido calificado por la única autoridad competente (el arzobispo fray Payo), “a quien el Santo Concilio de Trento comete el conocimiento, averiguación y sentencia definitiva de estos milagros”. Y la cuarta y última: como el milagro consiste en una re-formación, implica una representación simbólica de la “resurrección”, es decir, de la “reformativa separación entre cuerpos gloriosos y dañados que se ha de hazer en el Juicio Universal”, y de la regeneración, esto es, de la reforma carmelitana. Con los tres primeros argumentos Núñez desecha

¹⁷ Llama la atención que los dos fundamentos de orden moral esgrimidos por el padre Núñez corresponden inversamente a dos de las razones por las cuales el dominico fray Francisco Sánchez piensa que el milagro no es tal: las pocas prendas espirituales de quienes intervinieron en el caso y los no muy apropiados instrumentos (la escasa o nula oración, las actitudes poco reverentes de doña María, etc.; cf. *infra*, pp. 80-82).

cualquier duda¹⁸; el cuarto es una especie de alegoría, por medio de la cual Núñez dota al milagro de un sentido, de una capacidad simbólica (que desarrollará en el cuerpo del sermón), para de ahí desprender la lección moral, que es, finalmente, lo que le interesa: “la piedad cathólica y devoción sólida para con la Seráfica Santa no se ha de contentar con creerlo [el milagro] firmísimamente, sino que... ha de passar a la moral enseñanza y doctrina christiana que nos muestra”.

Para exponer esa “moral enseñanza”, elabora una serie de alegorías conjuntando tres elementos: el milagro en cuestión, episodios bíblicos cuidadosamente escogidos y los sacramentos del bautismo y de la eucaristía. En la primera alegoría relaciona la reintegración de los panecitos con la parábola de las vírgenes locas y las vírgenes prudentes y con el bautismo. Tanto en el sacramento como en el milagro intervienen los mismos cuatro elementos de que constan las lámparas de las vírgenes bíblicas: vaso, agua, óleo, fuego. Con el óleo y el fuego se refiere a la llama y al aceite de la lámpara dedicada a Santa Teresa, bajo cuyo auspicio se realiza el milagro. Y completa la alegoría con otra disquisición que acaba de aclarar la pertinencia de la comparación: los panecitos no sólo se reintegran, también vuelven a formar (re-generan) la imagen que originalmente tuvieron; así Dios estampó su imagen en

¹⁸ Para Núñez, simplemente, la duda es aquí “arbitraria, imprudente, irracional y temeraria”, y queda excluida.

Adán al crearlo; el Maligno la hizo pedazos, y el bautismo la *restaura*.

Los milagros son para gloria de Dios y también "milagroso documento para nuestra espiritual enseñanza". ¿Cómo o qué nos enseña este prodigio? A través de la inmensa sabiduría de Santa Teresa: como las vírgenes prudentes¹⁹, Teresa celebró bodas místicas con Cristo, con la diferencia de que la Santa nos prodiga el óleo de su doctrina y aquéllas no lo sueltan, porque "Mulier in silentio discat..." Este desarrollo requiere explicación: las vírgenes prudentes de la parábola, sabiamente, no compartieron su aceite con las otras, pues podía llegar a hacerles falta, pero también porque entendieron que las mujeres, en general, no deben comunicar su "aceite", como lo ha ordenado San Pablo: *Mulier in silentio discat cum omni humilitate, & subiiectione; mulierem docere non permitto*:

Las mugeres oygan la palabra de Dios con toda humildad y silencio y no hablen ni prediquen en la Iglesia; aprendan no enseñen; porque la más y mejor entendida de todas no haze poco en aprender y saber para sí lo que ha de hazer para cumplir sus obligaciones: no le sobra Óleo de doctrina para repartir a otros. Y, assí,

¹⁹ Este pasaje del sermón no es muy claro; parece que Núñez se confunde. La parábola (Mateo 25, 1-12) habla de diez vírgenes que esperan la llegada de un novio, el mismo (Cristo), y Núñez se refiere a las bodas de las cinco prudentes, como si cada una se casara con un novio.

lo debe remitir a los Doctores de la Iglesia, que son los Mercaderes y Cargadores poderosos de esa riquísima mercancía, que benefician a precio de estudiosos desvelos.

En la parábola el aceite simboliza el espíritu: las vírgenes prudentes estaban espiritualmente preparadas para recibir a Cristo; las necias no, no tenían "aceite". Las prudentes les dicen: "Vayan y compren aceite donde lo venden" (esto es, 'vayan, prepárense, y luego vuelvan'); así también las mujeres: vayan a los hombres sabios, a los "Mercaderes y Cargadores", únicos detentadores del espíritu, del aceite de la sabiduría; acudan, pues, a los hombres especializados en guiar almas. Hay que decir que la aplicación de la alegoría es bastante caprichosa, pero aquí está Núñez en esencia: el obsesivo formador de monjas, el gran catequista. En su *Distribución de las obras del día* Núñez incluye, para que las monjas lean todos los días, un cántico en alabanza del confesor para recordar a las monjas que sólo el confesor puede conducir las almas por el camino del bien:

La luz del confesor es la luz del cielo... La tierra se mide y vende a caballerías, el agua a surcos, el aire a tiempos y el fuego a brasas..., pero los rayos del sol y celeste influjo de las estrellas, ¿quién fue tan temerariamente necio que quisiese distribuirlo por su tasa?... Así ha de lucir y alumbrar el padre espiritual y confe-

sor como el sol y astro celeste, que no guía, mide ni tasa ni dispensa por respetos humanos ni voluntad criada, sino por la divina únicamente²⁰.

Santa Teresa sí puede prodigar su aceite porque es una excepción; "elevada de su varonil espíritu" sale de las reglas "naturales" que rigen a las mujeres. Como "Doctora Mística y Maestra de Espíritu", su enseñanza es pan del bueno, alimento para el espíritu. La doctrina de Santa Teresa es, como el Maná, pan del cielo porque a cada uno le sabe a su gusto: al triste le sabe a alegría, al despechado a esperanza, etc. Esto nos lleva al milagro celebrado: los panecitos dan cuerpo a la metáfora de la doctrina de la Santa como pan celeste: son un singular y único libro que "desde la cátedra de una alcarraza nos enseña los principales misterios de nuestra santa Fe". Y luego Núñez da con un pasaje de Isafas que le viene como anillo al dedo (y, en verdad, se trata de un buen hallazgo): *Et dabit vobis Dominus panem arctum et aquam brevem* (Is. 30, 20-21). Dios te dará —dice Isafas— un pan apretado, ceñido, pequeñito (*panem arctum*) y poca agua. Exactamente como en el milagro de los panecitos; poca agua y panes pequeñitos que encierran toda la sabiduría teresiana:

²⁰ *Apud* Antonio Alatorre, "La Carta de Sor Juana al P. Núñez", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35 (1987), p. 613.

Ya te sobrar  por las nubes la doctrina. No dexar  de saber por falta de Doctor y Maestro: porque en teniendo este Panecito, *Panem arctum*, y esta jarro de agua, *aquam brevem*, tienes una Universidad entera, con todos sus menesteres, recopilados todos en este Panecito y agua poca, con que aprender s, si sabes lograr tu magisterio, todo quanto ay que saber.

Pero N n ez saca todav a m s provecho al s mil: lo “poquito” simboliza tambi n la frugalidad y pobreza carmelitanas, la “Descalcez carmelita” con que Santa Teresa reform  la orden. Y la alegor a todav a puede extenderse un poco m s: en el pasaje citado, dice Isafas “con tus ojos ver s al que te ense a”, justo como en el milagro de los panecitos, que “se ve con los ojos cada d a”.

El serm n va ganando en “efectismo”. La siguiente alegor a tiene que ver con la premisa planteada ya en la salutaci n: el milagro como imagen de la resurrecci n de Cristo y de la regeneraci n final del compuesto humano. Cristo, enterrado y resucitado, es como trigo (materia prima de los panes); morir es reducirse a polvos (“Memento homo”); y el grano de trigo *se multiplica* (como en el milagro, que de los polvos de un solo panecito pueden formarse varios y hasta sobra harina). La glosa de N n ez es, m s o menos, la siguiente: el panecito se deshace en “menudos polvos” que luego se re nen milagrosamente, “al modo que los polvos y materiales desvaratados de los cuerpos se juntar n para rehazerlos resucitados”. En la re-

surrección final, todos tendremos la edad de Cristo (33 años). Los menores de 33 recibirán el "aumento" que sea necesario. También en los panecitos hay aumento. Por otra parte, el hombre resucita mejorado: inmortal, incorruptible, a imagen de Cristo; así los panecitos reformados no se corrompen, y se forman con la imagen de Santa Teresa o de Jesucristo. Como prueba, Núñez habla de un panecito que "se adora y venera como cuerpo glorioso en los altares" (recordemos que algunos de los cronistas del milagro refieren que panes de éstos se habían repartido por varios lugares y se veneraban en algunas iglesias).

La última gran analogía (no podía faltar) es la de los panecitos con el Maná (al final también trabada, muy forzosamente, con la renovación carmelita). Dice Núñez que el pan de la tierra se siembra en grano, se amasa en polvo y se cuece al fuego. Dirán algunos que el Maná no se sembraba, pero era como semillitas de cilantro (y las semillitas se siembran). Se dejaba el Maná a los rayos del sol, "sobre las aguas del previo rocío", y "cocíase en el agua de las ollas y fructificaba un pan tan sabroso como amasado con óleo". Es, pues, la misma "mística agricultura" de los panecitos, que "llueven en polvos sobre lo mojado de su alcarraza; se siembran en el fuego del horno y se cuecen en el agua de su cántara". Pero el Maná fue poco prodigio en comparación con el de los panecitos, y aquí las razones esgrimidas resultan muy caprichosas (un montón de retruécanos conceptistas con *agua y fuego*). La ilación

podría ser más o menos ésta: el Maná “es siembra sin nascencia, muerte sin resurrección, cocimiento al fuego”; en cambio, los panecitos, en su segunda formación (la milagrosa), “se cuecen en sus milagrosas aguas, alternando en honra de Santa Teresa los elementos sus oficios y calidades, pues el agua cuece como fuego y el fuego riega como agua”. El papel del agua en la alegoría es claro, no así el del fuego, pero aquí entra la forzada relación con la reforma carmelitana: el fuego está en el alma ardiente y fervorosa de Santa Teresa. Y aquí hay un salto a la zarza de Moisés (por lo del fuego). La zarza equivale a espinas, mortificación; Santa Teresa es una “planta espinosa” por sus encomiables penitencias. Y vuelta a la reforma carmelitana: el panecito se re-forma como las órdenes carmelitas se reformaron. Santa Teresa, la gran reformadora,

...golpeada en el mortero o majadero del mundo, deshecha y desvaratada a golpes de sus imposturas [las del mundo]; molida y remolida con sus desvaratadas persecuciones, injurias, afrentas y falsos testimonios, sembrada en el fuego de la tribulación y anegada en las aguas de sus lágrimas, pasada por el fuego de sus espantosas penitencias, desgarradas disciplinas y sili-cios, y por el agua de su amargo llanto.

Núñez lleva los símiles hasta el absurdo, como esta ilustrativa muestra de comparación forzada: “los panecitos se reforman tan a la idea de la descalcez tere-siana”, que hasta los nombres de los “interlocutores”

coinciden: *Martas y Juanes* (Teresa obra por ordenación de *Marta*, y su compañero es San Juan de la Cruz; ni más ni menos *Marta y Juan de Poblete*). Y sigue: la "zepa originaria" de Santa Teresa, el Zepeda genealógico, era una llama (Teresa de Zepeda y *Ahumada*); etc. Toda esta parte de la analogía del milagro con la reforma carmelitana es muy enrevesada; a pesar del gran desfile de "autoridades" (San Hilario, Orígenes, San Metodio, Aben Ezra, San Gregorio Niseno, la Glosa Máxima, etc.) es evidente la poca fundamentación de la analogía entre el milagro de los panecitos y la reforma carmelitana. Núñez la metió con calzador porque admiraba la dureza y rigidez carmelitas; le parecían ejemplares; eran el estado al que toda monja debía aspirar²¹, y sus oyentes eran monjas carmelitas.

El final del sermón se podría resumir en la expresión "¡Qué milagro! Aprobado por fray Payo y aceptado por todo México. ¡Y cuánto nos enseña!". Núñez condensa así la lección del milagro, ésa que él ha querido destacar a todo lo largo de su predicación:

mirad... cuántos y cuán relevantes obsequios os ofrece en esta alcarrasa de agua reformativa de vuestros milagrosos Panecitos toda esta Mexicana Corte y... vuestras Religiosas hijas..., para que a su idea las reforméis vos espiritualmente con vuestra imagen, haziéndolas retratos vuestros, por imitación de vuestra regular obser-

²¹ A Sor Juana, por ejemplo, la mandó primero a un convento carmelita, pero ella sólo aguantó tres meses.

vancia, reformando a todos sus domésticos en la ley divina y adelantando a sus padres y señores con el perfecto cumplimiento de sus altas obligaciones.

El sermón de Isidro Sariñana es muy diferente. En el "Parecer", Núñez llama a Sariñana "discípulo mío", pondera el hecho de que al escribir su sermón, Sariñana "no sólo gozó la asistencia [de fray Payo], sino que mereció [sus] agrados y aceptación". Finalmente, el elogio de Núñez para el sermón, de un conceptismo simplón, es que no sabe si decir "el milagro del sermón" o "el sermón del milagro". La "Aprobación", firmada por Francisco Rodríguez de Vera, va en el mismo tono del "Parecer" y podría resumirse en la exclamación "¡que se distribuya entre muchos el pan de este sermón!"

La mayor preocupación de Sariñana es probar que la reintegración de los panecitos es, en efecto, un milagro, canónica y teológicamente comprobado, y no una superchería popular. Así, en la salutación, la primera referencia es a la calificación y aprobación de fray Payo; su argumentación da la impresión de estar destinada a defender al arzobispo- virrey de posibles detractores. Para Sariñana, fray Payo actuó con toda justicia y muy atinadamente, pues cuando los milagros se aprueban y, por lo tanto, se publican, vencen "la voracidad de los siglos" y extienden sus beneficios no sólo a los contemporáneos sino también a las generaciones por venir. Por otra parte, la aprobación de fray

Payo tiene dos efectos inmediatos: "agradecimiento al beneficio" (lo menos que podía hacerse para agradecer tan gran favor de Santa Teresa era calificar el milagro, reconocerlo) e "incentivo a la piedad" (mismo argumento de fray Payo y de Núñez: el milagro se origina en la ferviente devoción a la Santa y estimula el aumento de esa devoción). Ahí están las palabras que, con toda razón, dijo Dios a Moisés:

[Para que Israel consiga su libertad] determino obrar extraordinarias maravillas y portentosos milagros; pero sábete que no los hago para que, retenidos en el silencio, sólo admiren mi omnipotencia y glorifiquen mi poder los Israelitas que al presente viven, sino también para que se estienda a los siglos futuros su utilidad, y así has de publicarlos y declararlos para que de una en otra generación se propague su memoria.

El paralelo aquí es muy atinado: Dios escogió a Moisés como autoridad religiosa y civil, y como tal le dio el honor y la obligación de proclamar sus milagros para la posteridad. Así, fray Payo ha actuado como debía haberlo hecho cualquier autoridad, porque —aclara Sariñana— la declaración de un milagro corresponde por igual a los "gobernadores políticos" y a la "autoridad eclesiástica", y fray Payo es las dos cosas.

La calificación de fray Payo es muy valiosa. Véase, si no, lo que sucedió con la aparición de la Virgen de Guadalupe, para la cual no hubo decreto de autenticidad: "para estimar dignamente la dicha de la de-

claración de este milagro de nuestros tiempos, careémosle con la desgracia de no averse autorizado por escrito el mayor milagro de la América". El decreto en cuanto a los panecitos nos compensa y, como "excita la memoria de aquél", nos permite celebrarlo también. Así que es falso lo que se dice de que ya no hay milagros; ¡claro que los hay!, pero no se comprueban "con pública autoridad" ni se publican. Ahí está el caso de la Guadalupana que, como dice Nieremberg, es una representación milagrosa ("singularíssima comprobación del misterio") de la Inmaculada Concepción. Por eso no hubo decreto, por eso la cosa se quedó en misterio, para mejor representar y proclamar el "misterio" de la Inmaculada Concepción²². Supongo que el argumento tras esta más o menos confusa disquisición es el

²² El jesuita español Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658) dedicó varios estudios al misterio de la Inmaculada Concepción. Palau cita, entre otros, *De perpetuo objecto festi Immaculatae Conceptionis, Exceptiones Concilii Tridentini pro omnimoda puritate Deiparae Virginis...*, *Opera parthenica. De super-eximia et omnimoda puritate Matris Dei*, etc. (cf. *Manual del librero hispanoamericano*, Antonio Palau y Dulcet, Barcelona, 1976, s.v.). De hecho, en 1623 Nieremberg fue nombrado por Felipe IV miembro de la Junta encargada de estudiar la manera de acelerar la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción (*Enciclopedia Espasa-Calpe*, s.v.). Por otra parte, Palau cita otra obra de Nieremberg, *Historiae naturae*, en donde, a juzgar por los capítulos mencionados, el jesuita se ocupa de la historia y religión prehispánicas y de la evangelización española. De ahí pudo surgir la idea de relacionar el milagro con el misterio concepcionista.

siguiente: el "retrato" de la Inmaculada Concepción (aquí equiparada a la aparición de la virgen de Guadalupe) ha corrido la misma suerte que el misterio, pues ninguno de los dos ha sido oficialmente proclamado (la Inmaculada Concepción todavía no era dogma), pero si creemos en la Inmaculada Concepción sin decreto (y por lo tanto también en el milagro guadalupano), con mayor razón hemos de aceptar el milagro de los panecitos, éste sí publicado como auténtico.

El exordio²³, es una disertación bastante sólida sobre los milagros. Sariñana parte de una aclaración de San Agustín (*Retractaciones*, 1,13) a un pasaje de su tratado *De vera religione*: San Agustín había supuesto que en tiempos de los apóstoles los milagros eran muchos porque eran necesarios para ganar creyentes y fortalecer la fe cristiana; cuando ésta ya era fuerte y muchos los creyentes, Dios disminuyó los milagros. Esto no significa —según Sariñana, San Agustín se corrige a sí mismo— que dejara de haber milagros; lo que sucedía es que en los tiempos de la Iglesia pri-

²³ No sé si casualmente, Núñez y Sariñana encabezan sus exordios con el mismo epígrafe, tomado de la parábola de las diez vírgenes (Mateo 25). La coincidencia es notoria porque no "se imponía", esto es, la relación entre el milagro de los panecitos y el episodio bíblico no era tan evidente, tan natural, como podía ser la analogía con el Maná (que también está en los dos sermones). Sariñana predicó y publicó primero; es probable que a Núñez le haya parecido una buena ocurrencia; aunque el desarrollo de la analogía es muy diferente en cada uno de los sermones.



Santa Teresa, atribuido a Luis Juárez, siglo XVII.



Isidro Sariñan y Cuenca, anónimo, siglo XVII.



Miguel de Poblete, anónimo, siglo XVII.



San Elías, Villalpando, siglo XVII.

mitiva los milagros se autorizaban por escrito “para que se extendiese gloriosa por el mundo su fama” y para que la posteridad los conociera (lo cual queda muy bien trabado con lo expuesto en la salutación). En los tiempos modernos —añade San Agustín— sigue habiendo milagros, “si no para que crean los que ya creen, para gloria [de Dios] y honor de sus Santos”, pero los milagros modernos no suelen escribirse (aunque sería necesario, para que “no perescan a la memoria de los futuros”). Por eso hay necesidad de testigos, y de que el milagro —ya que no se autoriza por escrito— quede bien averiguado. ¿Qué sugiere Sariñana con esta disertación? Que sí hay milagros, que lo de los panecitos es uno, y que éste cumple con los requisitos de San Agustín: ha sido bien averiguado y autorizado por escrito. Apoyado, pues, por el Padre de la Iglesia, Sariñana procede a buscar “la correspondencia, proporción y similitud de este nuevo milagro con los antiguos”.

La primera “correspondencia” del milagro de los panecitos es el caso de Elías, que multiplicó el pan y el aceite de la viuda (I R 17, 7-16). Buen hallazgo de Sariñana: para empezar, Elías fue fundador de los carmelitas, así que la “correspondencia” entre lo hecho por el padre y lo hecho por la hija resultaba natural. Luego, en los dos milagros hay “viuda”, en los dos hay alcarraza, poca harina, panecito y multiplicación. Elías multiplicó la harina, pero la hechura de los panes era natural, obra de la industria humana. Mayor

es, entonces, el milagro de Santa Teresa: la hechura es sobrenatural (la asombrosa reintegración). Realmente, Sariñana argumenta muy bien; trata de no dejar ningún cabo suelto. Por ejemplo, para quienes duden que una mujer cualquiera (como doña María de Poblete) pueda ser instrumento de Dios, ahí está lo que el mismo Jesucristo respondió sobre el milagro de Elías: había muchas viudas con hambre, pero Dios mandó a Elías a casa de una; sólo una fue la elegida:

Con las mismas palabras de Christo pudiéramos responder a la necia pregunta de la vana curiosidad: muchas viudas avía en México, muchas en el Orbe Christiano, pero esta viuda y esta casa eligió Dios para el milagro de Theresa...

Así, pues, doña María fue elegida porque ésa fue la voluntad de Dios; con esta sencilla asunción debería quedar satisfecha la curiosidad. Con todo, la exposición de Sariñana no es tan simple ni tan categórica: aceptando, como debemos hacerlo, la voluntad divina, "puede rastrear congruencias la razón", pues las elecciones de Dios, lejos de ser gratuitas, obedecen a razones muy concretas: una, el recogimiento y retiro de doña María (virtudes reconocidas —enfatisa Sariñana— en el auto de fray Payo), otra, la fervorosa y constante devoción a Santa Teresa de la casa Poblete (con la noticia de que Gerónima de Poblete, antepasada de doña María, fue curada milagrosamente por una reliquia de Santa Teresa, allá en Ciudad Real).

“Ya juzgo que se echa menos el Evangelio”, escribe Sariñana, esto es, ‘ya supongo que se preguntarán por la conexión con el epígrafe’. Aquí está: el aceite de las lámparas de las vírgenes se corresponde con el aceite de la viuda de Sarepta. Ésta dio a Elías el poquito que tenía, cosa digna de aplauso; las cinco vírgenes prudentes, teniendo aceite de sobra, lo negaron a las necias, cosa también digna de aplauso. “¿Cómo acciones tan encontradas pueden ser igualmente aplaudidas?”. Respuesta: entendiendo los dos sentidos de *aceite*, que en el milagro de Elías se refiere literalmente a la sustancia alimenticia, y en la parábola refiere metafóricamente a la gracia, la santidad. Compartir el alimento, por poco que sea, con quien tiene menos que nosotros es acción cristiana, digna de alabanza; “pero en los bienes de la gracia, en las obras de las virtudes, sólo es digna de alabanza la santidad que, temerosa de humilde, entiende que le falta la perfección que le sobra”. Es decir, alegóricamente hablando, las vírgenes prudentes fueron tan humildes, que en vez de considerar que les sobraba aceite, recelaron que les faltaría. Así Santa Teresa, tan humilde, tan modesta, se imaginó vacía, y es un vaso que derrama “aceite”, gracia, y como representación de ese derramarse de la Santa está el muy multiplicado milagro de los panecitos.

Sigue la obligada comparación (ésta sí “se imponía”) del milagro de los panecitos con el del Maná. El Maná es pan llovido del cielo, es “gloria de Dios”. ¿Por

qué "gloria de Dios"? La respuesta la tiene Moisés, a quien Sariñana se dirige directamente en un bien empleado apóstrofe retórico: "Santo Moisés, esperad, mirad que parece se os a olvidado el mensaje; lo que Dios os dixo es que mañana les lloverá panes, y lo que dezís es que mañana verán la gloria de Dios". Esto es, Moisés dijo a los israelitas "Mañana veréis la gloria de Dios", en lugar de "Mañana tendréis pan del cielo":

¿Es acaso lo mismo lloverles mañana panes que ver la gloria de Dios mañana? Sí, porque los panes que han de ver, por extraordinariamente milagrosos, de modo han de excitar y mover las voluntades humanas a glorificar y alabar a Dios, que por la alabanza a que excitan y por la glorificación de Dios a que mueven, tomando el nombre de los efectos que obran, se llaman gloria de Dios los mismos panes.

El milagro del Maná se corresponde aún mejor con el de los panecitos que el de Elías; el Maná es antecedente de los panes de Santa Teresa; y es tanta la similitud entre uno y otros, que los también milagrosos panecitos pueden llamarse gloria de Dios.

Las operaciones que se hacían con el Maná son semejantes a las que hace doña María:

1) La manera de preparar los panes: "Cogían el Maná, hazíanlo polvos en un almirez, reducíanlo a harina en un mortero, y de ellos en un vaso de barro hazían pequeños panes o panecitos de que se sustentaban". Lo mismo hace doña María.

2) El cocimiento: en ninguno de los dos casos hay necesidad de calor (de hecho, el Maná no podía quedarse al sol porque se derretía).

3) La refiguración. Aquí el asunto es más complicado. Los panecitos se vuelven a formar re-figurando la imagen de Santa Teresa; también hay “refiguración” en el Maná, pues en el libro de la Sabiduría (19, 6-7), hablando de los milagros del desierto, dice el Sabio: “*Omnis enim creatura ad suum genus ab initio refigurabatur...*”: “Pues para preservar a tus hijos de todo daño, la creación entera, obediente a tus órdenes, *se rehizo* de nuevo en su propia naturaleza”; y, como dice San Buenaventura, “se llaman refiguradas las criaturas porque en beneficio de su Pueblo refiguraba Dios en ellas”. De la misma manera, Dios demuestra su amor y su poder en el milagro del Maná. Además, hay otra conexión: el Maná se obtenía sin trabajo, lo cual recuerda (refigura) el estado original, antes de la primera culpa, cuando el hombre no tenía necesidad del trabajo para obtener sus alimentos. Así en los panecitos: “Refigurar Dios las Imágenes de Theresa en la misma forma que tenían al principio sin que intervenga trabajo ni se interponga industria... Avrá quien dude que es a un mismo tiempo, si ostentación de su poder para su gloria, demostración también de su amor”. Con todo, los panecitos de doña María son aún mayor prodigio, pues la refiguración no tiene que deducirse: es evidente.

4) La multiplicación: los viernes los judíos recogían doble ración de Maná, aunque —según los ex-

positores hebreos— recogían una sola, que se multiplicaba. Los hebreos son expositores falsos, pero aquí parecen haber previsto los panecitos de doña María: “Ficción de los Hebreos este nuevo milagro. En ninguna manera sucedió la multiplicación o aumento milagroso de una porción en dos. Eso reservó Dios para los Panecitos de Theresa...”. Otra vez, los panecitos resultan ser mayor portento.

5) La duración del milagro: el Maná duró 40 años; los panecitos de doña María ya van en 29.

Con estas dos macizas y bien trabadas “correspondencias” queda teológicamente demostrado el milagro. Ahora Sariñana va a ocuparse de las enseñanzas, pues, como lo han expuesto los Santos Padres y particularmente San Agustín, “los milagros, fuera de ser efectos que admiran, son también señales que enseñan”.

En primer lugar, los panecitos nos enseñan más sobre Santa Teresa. Dios mandó a Moisés poner en el Arca un recipiente con Maná, que quedó incorruptible. El cuerpo de Santa Teresa también ha permanecido incorrupto, como los panecitos (refiguraciones, retratos, de la Santa), que pueden guardarse sin echarse a perder ni corromperse. ¡Cuánto será el amor de Dios por la carmelita, que no quiso que su cuerpo se hiciera polvo, y aquí ni siquiera sus retratos! Ergo: como es digno de culto el cuerpo incorrupto de Santa Teresa son dignos de culto sus retratos, o sea los panecitos²⁴.

²⁴ Cf. *supra*, p. 39, n. 11 la lección del *Catecismo* de Ripalda.

En segundo lugar, los panecitos nos dan una lección moral. Así como la imagen de Santa Teresa, deshecha (hechos polvos los panes) en un jarro de agua, vuelve a su forma original, así la imagen de Dios, deshecha en nosotros a causa del pecado, se ha de restaurar por medio de la penitencia. De ahí la importancia de la mortificación y de la austeridad. El cuerpo es un vaso de barro y el agua es el alma²⁵; esta agua se derrama cuando andamos metidos en cosas mundanas. Se impone el arrepentimiento, se impone la “mudanza de vida”. La penitencia nos hace “panes resellados con la imagen de Dios”. Imitemos, pues, a las vírgenes prudentes, no a las necias, que derramaron su aceite en la vanidad del mundo, y al llegar el Esposo tenían los vasos vacíos. (Esta vuelta al símil inaugural del sermón resulta algo forzada.)

El final del sermón es bastante ingenioso. Había en Constantinopla una imagen de Cristo “milagrosamente formada”. Constantino Porfirogénito²⁶ le dedicó

²⁵ Sariñana siempre apoya sus traslados metafóricos. En este caso, remite al salmo 41 (“Como jadea la cierva tras las corrientes de agua, así jadea mi alma en pos de ti, mi Dios”...), a Dionisio Cartujano, a Tertuliano, entre otros.

²⁶ Esta alusión a Constantino Porfirogénito se me escapa un poco. Con este nombre se conoce a Constantino VII, emperador de Bizancio de 913 a 959 (*Porfirogénito* era el nombre que se daba a los hijos de los emperadores de Constantinopla que nacían siendo sus padres emperadores, porque se les alojaba en una cámara púrpura y se les cubría con un manto del mismo color). En el sermón

una fervorosa oración. Sariñana, que la cita en latín, al traducirla pone a Santa Teresa en vez de Cristo, y en lugar de Constantinopla a la "Metrópoli imperial de nuestra América". La oración es todo un hallazgo porque resulta muy aplicable al caso de los panecitos: "O señal veneranda, o prodigio digno de todo honor..."; a estas alturas del sermón, el público o el lector ya está preparado para hacer el traslado de estos apelativos

no queda claro si el suceso de la imagen milagrosamente formada es contemporáneo de Constantino VII, o era una imagen célebre en Constantinopla, a la que se le rendía un culto especial. Constantino VII fue un emperador destacado, muy interesado en cuestiones culturales: escribía, pintaba, esculpía, juntó un importante grupo de traductores que realizaron una labor historiográfica muy valiosa, etc., aunque, al parecer, políticamente no fue tan atinado (fue una especie de Alfonso X de Bizancio; cf., entre otros estudios, Romily Jenkins, *Byzantium: The Imperial centuries*, Weidenfeld and Nicolson, London, 1966, pp. 256-268, y A.A. Vasiliev, *Historia del Imperio bizantino*, trad. a partir de la ed. francesa de J.G. de Luaces, Iberia-Joaquín Gil, Barcelona, 1946, t. I; Arnold Toynbee le dedicó todo un estudio: *Constantine Porphyrogenitus and his world*, de 1973, que no he podido consultar). Hasta ahora, no he encontrado mención alguna del milagro. Quien, según la leyenda, sí tuvo una aparición milagrosa —a la que legendariamente se atribuye su conversión— fue Constantino I, el Grande: en el descanso de una batalla soñó o se le apareció una cruz luminosa con las palabras "Triunfarás con esto" ("In hoc vinces"); Constantino venció en esa batalla y mandó hacer un estandarte con el signo que se le había aparecido, signo al que se veneró durante mucho tiempo. No sé si por aquí vaya la alusión de Sariñana, pero la glosa de la oración es realmente muy ingeniosa.

a los panecitos. Sigue la oración: “conserva y guarda al que con piedad y justicia nos gobierna, al que con tanto lucimiento a expensas de su religiosa liberalidad te celebra milagro y te festeja prodigio”. La alusión a fray Payo es más que evidente. Sariñana termina muy espectacularmente su sermón, rogando por el sabio gobernante y pidiendo a Santa Teresa sus favores para toda la Nueva España.

EL PROCESO CONTRA DOÑA MARÍA DE POBLETE

LAS PRIMERAS DENUNCIAS

Poco tiempo después del auto de fray Payo, vino la primera denuncia por falsedad contra doña María, firmada por el dominico fray Francisco Sánchez. El documento no está fechado¹, aunque por lo que ahí mis-

¹ “Propónese el caso de la reintegración de los panecitos de la gloriosa virgen Sta. Theresa de Jesús, y razones que hay para no tenerle por milagroso”, t. 642, exp. 4, ff. 324r-333v. En *Textos marginados...*, núm. 669, p. 149, se da como fecha probable “ca. agosto 1681”. A juzgar por el texto mismo, debe ser un poco anterior. Seguramente en el *Catálogo* tomaron la fecha de la ratificación (*ibid.*, ff. 324r-325v) que es, efectivamente, del 26 de agosto de 1681; asimismo debieron apoyarse en un texto anexo al legajo que dice: “El señor fiscal del Santo Oficio contra doña María Poblete, viuda, vecina de esta ciudad. México, 1681”. Es probable que los encargados del tribunal hayan recibido la denuncia de fray Francisco antes de 1681 y no le hayan hecho mucho caso. Sin embargo, la llegada de una segunda denuncia (la de fray Diego de Leiba, ésta sí de 1681) y la muerte del deán Juan de Poblete (en

mo se establece sabemos que se redactó en 1678: "Pasado más de un mes ala relación dicha, día 8 de Marzo deste presente año de 78..." (f. 333v), esto es, sólo un año después del auto de fray Payo.

Fray Francisco tiene que proceder de manera muy cauta, pues el milagro ya ha sido calificado y promulgado:

...no es mi intención, ni levemente, notar en cosa alguna la acción de su excelencia en esta declaración, ni la delos muy doctos y virtuosos sugetos que en su consulta se hallaron, lo uno porque la virtud, ciencia y dignidad de semejantes personas no lo admite, y lo otro porque bien claro se conoce quán legítima y legalmente obraron en esta acción, según lo que se les propuso como probado en los autos... (f. 324r).

Recordemos que en el auto se aclara que la averiguación se llevó a cabo en toda forma, y que varios "especialistas" en la materia juzgaron que los testimonios eran válidos. Fray Francisco no pone en duda la autoridad y recto juicio de aquéllos, sino la veracidad de los testimonios.

La historia de fray Francisco es la siguiente. Movidado por los prodigios que se referían en el auto, quiso ser testigo y "gozar, si me cavía la suerte, de un pane-

1680) fueron hechos decisivos para el inicio, en 1681, de un proceso contra doña María; de ahí la posterior ratificación de fray Francisco.

cito" (*loc. cit.*). Así, pues, el 19 de diciembre de 1677 fue a casa del deán en compañía del agustino fray Juan de Borja (fray Francisco se las ingenia siempre para tener testigos). Llegaron y encontraron que había ya otras personas esperando sus panecitos; doña María estaba en el oratorio, sola; le pidieron que les echara unos panecitos, que ellos traían; doña María aceptó, los padres salieron del oratorio y la señora volvió a quedarse sola. Poco tiempo después les avisaron que los panecitos ya habían salido, pero lo que vio le pareció sospechoso: "vímoslos [los panecitos] en los jarros, y reparé que en ellos quedava cantidad de polvos mojados, que por la cuenta eran los que se avían echado antes, quando se molieron" (f. 324v). Curioso: los sobrantes de harina, que para otros eran una maravilla más añadida al milagro, a fray Francisco le parecieron "raros".

Volvieron al día siguiente, ahora acompañados por fray Alonso Sandín ("Cathedrático de Prima, que fue dela Universidad de Sancto Thomás en Manila", f. 324v), pero antes fueron a misa a rogar a Santa Teresa por el buen suceso. Cada uno entregó sus panecitos a doña María, pero a fray Francisco dicha señora le dijo que el suyo no iba a salir porque era de Santa Rosa; fray Francisco lo negó y, previa consulta con su hermano, el deán, doña María aceptó echar el panecito. (El detalle es importante porque la confusión delata cierta ignorancia.) Entraron todos al oratorio, fueron testigos del procedimiento usual y, ahora sí, todos

permanecieron dentro del oratorio rezando y revisando los jarros de cuando en cuando. Nunca salieron los panecitos. Según doña María, la santa estaba "abuchornada": "es una bellaca y nos hace muchas burlas" (f. 325r). Naturalmente, la explicación le pareció a fray Francisco no sólo sin sustento, sino irreverente. Regresó al día siguiente, como se le pidió, pero esa tercera visita no hizo sino aumentar sus recelos.

El procedimiento fue el acostumbrado; fray Francisco permaneció en el oratorio, rezando, y vio y oyó cosas que le hicieron dudar: "aquello no parecía cosa de Dios y milagrosa, y rezelaría si abría allí intervención del demonio" (f. 325r). Pero no era obra del demonio, sino de la misma doña María, como lo pudo comprobar fray Francisco:

Vino en una ocasión dicha Doña María y preguntó al Padre de la Merced, que allí estava sentado en la banca que está fuera de la puerta del oratorio: *¿Dónde está el padre?* Respondió que estava dentro del oratorio rezando, y pasó por allí sin ver los jarros. Acavé de rezar, bolví a verlos y no avía más que los polvos en la forma que antes, con que salí y me senté con dicho Padre en el banco; de allí a un rato bolvió dicha Doña María, y pasando por junto a nosotros se fue derecho a los jarros, y bolviéndonos las espaldas, los cubrió totalmente y los destapó y tapó deteniéndose bastante tiempo, que es sólo lo que se pudo percibir por el ruido de las tapaderas y meneos de sus onbros, a que yo estava muy atento. Destas acciones, con el modo y circunstancias dichas, hize con-

cepto firme de que entonces echava los panecitos, tanto, que me parecía evidente, con una certidumbre práctica que convenció todo mi entendimiento (*loc. cit.*).

Naturalmente, en cuanto doña María terminó sus “labores”, avisaron a fray Francisco y sus acompañantes que los panecitos ya habían salido. A cada uno le dieron los suyos, todos mojados y desmoronados; el deán les explicó que era normal, que ya se secarían y reintegrarían. Sin embargo, al cabo del tiempo, lo único que tenían era un montón de migas enmohecidas, que difícilmente podían ser veneradas como reliquias de la santa. Con todo, fray Francisco y los demás padres decidieron seguir investigando, puesto que no era correcto contradecir, sin pruebas más evidentes, una “declaración superior” (la de fray Payo).

Al cabo de varias visitas, concluyeron que la venerable señora era una tramposa: o bien traía panecitos nuevos en “la faltriquera o seno” (f. 326r) y en cuanto los fieles se distraían los ponía en los jarros, o bien cambiaba los jarros, o bien despachaba a los devotos diciéndoles que ese día no saldrían los panecitos porque la santa “no estaba buena” y luego, sorpresivamente, los mandaba llamar porque ya habían salido los panecitos. Así, pues, relata fray Francisco, como Dios nos manda “que juntemos ala simplicidad de palomas la prudencia de serpientes, supuesto, pues, por savido todo esto, hize a mis solas (y tengo por cierto que con leyes y espíritu de asertar) algunas considera-

ciones en prueba de que el sobredicho suceso no es de Dios, ni tiene especie de tal" (f. 327r). Sus consideraciones son las siguientes:

1) La inutilidad, la gratuidad, del milagro. Deshacemos panes en buen estado para ser milagrosamente reintegrados, sin otro fin, lo que "parece propiamente lo que los theólogos llaman pecado de tentación de Dios, que es pedirle milagros sin necesidad ni utilidad, y como esta petición en nosotros fuera ilícita, el pensar que Dios lo haze, aun sin petición nuestra, parece acción inútil y indecente a la soberanía de su Magestad" (*loc. cit.*). Ni aun la supuesta mayor gloria de Santa Teresa justifica la gratuidad del milagro, pues por la intercesión de la santa ya se han realizado muchos milagros "quando la utilidad espiritual o corporal de los hombres lo pide".

2) El instrumento del milagro. Si bien Dios puede valerse de cualquier persona como instrumento de sus obras, siempre es importante la santidad del escogido(a), y doña María está lejos de ser santa, aunque el vulgo la venere como tal. Su estado no ha sido el perfecto (ha sido casada y con muchos hijos). El recogimiento, por el cual se le alaba en el auto, es muy relativo, pues ha sucedido que se le ha buscado varias veces (por asuntos relacionados con el milagro) y siempre ha estado de visita en casas ajenas. Su humildad también deja mucho que desear: cuenta fray Francisco que en una de sus visitas escuchó que otros devotos comentaban que el capitán Esteban Molina

Mosquera había prometido una fuerte suma de dinero para la construcción de un templo dedicado a Santa Teresa, y todo gracias al milagro; doña María, muy ufana, exclamó entonces: “esa Iglesia a mí se me deve, a mí, a mí”, lo que le pareció muy mal al dominico, “pues los milagros sólo a Dios se deven, y si dice verdad que se le deve, será porque es echura suya, y assí no milagro” (f. 327v).

3) La manera como se hace el milagro, esto es, las condiciones existentes en la casa de los Poblete y que rodean al milagro. Fray Francisco no sintió ni encontró nada que le hiciera pensar que Dios estaba ahí o que favorecía especialmente esa casa. El lugar del oratorio donde se colocaban los jarritos estaba muy sucio (es decir, no había el cuidado de limpiar el espacio donde se realizaba el prodigio). En varios aspectos, el comportamiento de doña María infringía reglas; por ejemplo, se sentaba en el altar, donde las mujeres no deben sentarse, y daba la espalda a las imágenes. El procedimiento mismo del milagro era incorrecto: la acción de “machacar” los panes “de suyo causa horror considerando que están benditos y tienen la Imagen dela Santa”, luego, ya hechos polvo, doña María los echaba en el agua “con las mismas acciones y modo que si moliera las especias y echara en la olla ordinaria y sin hazer alguna acción de devoción y reverencia” (f. 328r). En conclusión, este tercer reparo se resume en la poca devoción que él notó en la señora Poblete:

No me acuerdo aver visto hazer a dicha Señora reverencia alguna en todo lo referido, ni al entrar, salir o pasar por el oratorio, y assí lo dicen las personas a quien se dirige (y quán obsequiosas y aun nimias suelen ser las personas devotas), y que dela falta en esta diligencia se infiere la falta de devoción. Todo lo puede hazer Dios, pero muy dificultoso y moralmente imposible es el creer que se muestre tan magnífico entre tanta indevoción (*loc. cit.*).

4) Los medios. Es de todos sabido que el medio más eficaz para ganar el favor de Dios es la oración; pero "lo primero que en esta casa [la de los Poblete] se supone es que no es necesaria la oración, ni rezar cosa alguna, y aun yo llegué a sospechar que la oración era estorvo y impedimento deste milagro" (f. 328v). Al respecto, fray Francisco cuenta escandalizado que, estando ciertos padres carmelitas esperando que salieran unos panecitos que desde hacía tres días se habían echado y que no salían, doña María los reconvino diciéndoles que el asunto no "p[edía] tanto rezo". Obviamente, la intención de la señora era sacar a los padres rezadores del oratorio para poder proceder con libertad²:

² En esta ocasión (y en otras) doña María tuvo un "cómplice", el licenciado Joseph Vique: "...y estándonos en el oratorio, el Licenciado Joseph Vique, que como queda notado estava mui versado en las cosas deste milagro, nos dixo: *Padres, mejor es que todos nos salgamos fuera porque hay experiencia que no salen los panecitos quando ay gente en el oratorio, sino sólo quando no la ay*" (f. 328v). Joseph de Vega y Vique era un reconocido abogado de la

...yo confieso que no discurro otro [otra razón para no rezar], de que como los que rezan se an de estar en el oratorio, que es pequeño y por consiguiente cerca y mirando los jarros, con semejantes registros no puede

época, con fama de sabio. Antonio de Robles, por ejemplo, cuenta que en octubre de 1681, durante los exámenes para optar a la cátedra de prima de Cánones, se presentaron dos candidatos; uno sacó tres votos, otro dos, y este último "puso pleito", objetó la decisión, y el asunto se remitió al sabio y juicioso doctor Vique (*Diario de sucesos notables*, Porrúa, México, 1946, t. 3, p. 304). Oviedo, por su parte, relata que don Joseph Vique era uno de los sabios interlocutores del padre Núñez, tan sabio que sólo en Núñez podía hallar par (*op. cit.*, p. 38). Entre otros cargos, fue rector de la Real y Pontificia Universidad (Plaza, *op. cit.*, crónica, V, cap. 11) y asesor jurídico del virrey Marqués de la Laguna. Así es que el testigo de doña María no era un cualquiera, era un hombre de letras, reconocido por su recto juicio. Tenemos datos suficientes para hacernos el retrato de don Joseph Vique como un hombre muy solicitado en todas las esferas: civil, eclesiástica e incluso literaria; y él mismo muy solícito y movido. Sabemos, por ejemplo, que le escribió unos versos a Sor Juana felicitándola por alguno de sus romances (Méndez Plancarte supone —sin dar argumentos— que el romance celebrado es el 46; posiblemente se trate del romance de los celos por lo que se deduce de las cuartetas 7, 8 y 9). Sor Juana le contestó con un panegírico, tan hiperbólico que ilustra muy claramente cuál era la fama de don Joseph Vique: "...¿qué Dracón, qué Eaco, / qué Mercurio Trismegisto, / qué Deucalión, qué Licurgo, / qué Belo, qué Tulo Hostilio, // qué Saturno, qué Carondas, / qué Filolao, qué Anicio, / qué Samolio, qué Seleuco, / qué Rómulo, qué Tranquilo // llegaron a vuestras letras, / cuando todos los antiguos / Legisladores apenas / os pueden servir de tipos?" (*Obras completas*, ed. A. Méndez Plancarte, F.C.E., México, 1951, t. 1, p. 108; los comentarios de Méndez Plancarte citados *supra* están en p. 413).

dicha Doña María entrar a verlos a solas, y no pudiendo entrar assí, no pueden salir los panecitos, de donde es que para este milagro mejor es que todos se salgan del oratorio a divertirse y hablar lo que quisieren, que no que dentro dél se estén rezando, y, de primo *ad ultimam*, que es milagro a quien no sólo no aprovecha sino que in pide la oración (f. 328v).

Buen punto el de fray Francisco: el milagro no sólo no aumenta la devoción, sino que la inhibe al alejar a los devotos de la oración y mandarlos a "charlar".

5) Los efectos. Este milagro tiene dos clases de "efectos": uno primario, que es el panecito reintegrado, y otro secundario que son los beneficios que traen los panecitos. En cuanto al primero, según fray Francisco, él fue testigo (y lo ha oído también de otros) de que en su segunda formación los panecitos son más feos, y "es muy increíble que una obra de Dios tan particular y echa con modo tan exquisito y admirable... no salga mucho más ermoso y perfecto [el panecito], quando lo son tanto todas sus obras" (f. 329r). En cuanto al efecto secundario, nadie ha sabido que los panecitos "reintegrados" provoquen cosas especialmente milagrosas: "bien sé que ya los panecitos, ya el agua, se llevan a muchos enfermos; dellos unos mueren, otros no; assí suele suceder ordinariamente sin panecitos" (*loc. cit.*). Conclusión: el milagro consiste únicamente en la reintegración.

6) La continuación y multiplicación del milagro. Dice fray Francisco que un principio fundamental de

la taumaturgia es que *non sunt multiplicanda miracula sine urgenti necessitate*, esto es, los milagros no se producen si no hay una razón muy poderosa para ello. Ahí están los misterios de la Natividad, la Encarnación, la Resurrección, que no han tenido que reproducirse para seguir esparciendo sus muchos beneficios. Por otro lado, muchas veces sucede que reinos enteros pierden la fe porque no sucede el milagro que demandan, y sin embargo Dios, “por sus ocultísimos y rectísimos Juicios”, no lo concede³. ¿Cómo es posible que Dios se prodigue tanto en casa de los Poblete con un milagro tan nimio? Los portavoces del suceso exageran: “si el panecito sale el mismo que se entregó es un milagro; si sale otro es transformación y otro milagro particular; si sale otro exquisito y mui hermoso, otro milagro; si se echan ocho y salen treze... otro; si se quiebra y después se reintegra, otro; y a este modo son sinúmero” (f. 329v).

Consciente o no, algo de ironía hay en las palabras de fray Francisco: suceda lo que suceda con los dichosos panecitos, en casa de los Poblete hay milagro⁴.

³ Inevitable pensar en la idea sorjuanina de los beneficios negativos: en su *Carta atenagórica* Sor Juana expone cómo Dios nos beneficia no concediéndonos todo lo que pedimos, pues él, en su infinita sabiduría, sabe que no es lo mejor para nosotros (*Obras completas*, ed. A.G. Salceda, t. 4, pp. 412-439).

⁴ Aquí vuelve a mencionarse a Joseph Vique, en una alusión algo burlona: según fray Francisco, oyó a Vique comentar que eran

7) El falso testimonio de los testigos. En el auto se establece que una vez molidos y echados en el jarro de agua, "en breve tiempo se reintegran, se unen y consolidan aquellos polvos reduciéndose ala mesma forma de panecitos íntegros que tenían antes de molerse..." (f. 330r; cita textual del auto de fray Payo). El primer reparo tiene que ver con el breve tiempo: ¿se puede hablar de brevedad cuando Dios en un instante puede hacer mil mundos y los panecitos tardan horas o días en "reintegrarse"? La segunda objeción ya es más fuerte: la consolidación y reintegración de los polvos es "cosa notoriamente falsa" (*loc. cit.*), pues fray Francisco vio que en los jarros siempre quedaban los polvos; y esta falsedad toca en lo sustancial del milagro, por lo que echa por tierra la razón fundamental de la calificación. El dominico no acepta que el sobrante de harina sea un prodigio más del milagro; al contrario, es la prueba de la trampa: para doña María (y para cualquiera) era muy fácil, en cuanto los devotos se distrajeran, echar nuevos panecitos en los jarros; pero hacer eso y aparte limpiar los jarros era casi imposible, y por eso siempre quedaban polvos. Concluye, pues, que "nada deste auto se deve creer, pues se conoce que está fundado en testificación y relación falsa notoriamente en lo sustancial dél" (f. 330r).

tantos y tan variados los prodigios de los panecitos, que "hablando de unos y otros casos decía: *éste* [prodigio] *me quita totalmente el dormir, estotro no me dexa comer pensando en él*; de suerte que a pocos lançes vino a dezir que se pasava sin comer ni dormir" (f. 329v).

8) Otra vez sobre la veracidad y legitimidad de los testigos. ¿Qué pruebas se tienen de que, en efecto, el milagro se realiza por obra de Santa Teresa? Se supone que una de las maravillas de la reintegración es que los panes vuelven a formarse exactamente con las mismas señales y marcas que antes tenían (incluyendo, para mayor asombro, “suciedades y abugeritos”). ¿Por qué, entonces, no han averiguado qué sucedería si el panecito en lugar de la imagen de Santa Teresa tuviera la de otro santo? Y si no lo han investigado, ¿por qué testifican? Para fray Francisco, hubiera sido necesario echar panes con imágenes de otros santos, y si se reintegraban, echar panes no benditos y sin imagen alguna, “pues cierto es que si Dios quisiera hazer este milagro especialmente en honrra desta sancta, que mui fácil le sería o que no saliese ninguno, o que no tuviese su imagen, o que tuviese otra y se transformase en la suya” (f. 330v). Además, no es correcta una devoción tan excluyente, ni por parte del devoto ni por parte del santo venerado. ¿Cómo es posible que diga doña María que un pan con la imagen de Santa Rosa (aunque ya vimos que fue una confusión) no sirve para el milagro? “Devoción de un santo con exclusión de otro no es buena devoción o no es devoción”, sentencia fray Francisco, pues sería como “inpedir a Dios que también glorifique a esta sancta en este milagro, como a esotra” (f. 331r).

Así es que los testigos no hicieron bien su papel: sus testimonios son incompletos y, por lo tanto, falsos.

No anda tan descaminado el vulgo —comenta el dominico con ironía— cuando atribuye el milagro no a Santa Teresa sino a doña María.

9) Fray Francisco insiste en que los testimonios no son muy dignos de crédito, aunque los testigos hayan actuado de buena fe. Para ello relata que en una ocasión coincidieron en casa de los Poblete, con sus respectivos panecitos, su amigo fray Juan de Borja y el padre Pedro de Salazar, sacristán mayor del convento de Santo Domingo, y sucedió lo de siempre: los retiraron fuera del oratorio hasta que "salieron" los panecitos y el deán (no doña María) les dio el aviso. El padre Salazar "comenzó a hazer admiración diciendo: *¿ay cosa más notoria? Yo lo e visto con mis mesmos ojos, y juraré este milagro mil vezes, que sea neçessario*"; mientras que fray Juan de Borja permanecía admirado del asombro del otro y escéptico en cuanto al supuesto milagro, "porque era cierto que lo mesmo avía visto el uno que el otro, y ninguno avía visto lo que era neçessario, porque en el tiempo que dexaron de ver los jarros, en ellos sin mucha ligereza podía aver echado Doña María muy gran cantidad de panecitos, con todo reposo" (f. 331v). El gusto por hechos "milagrosos" es muy propio de gente "sencilla y pàrvula"⁵, y es muy probable que muchos de los testimo-

⁵ Fray Francisco no pierde la oportunidad de cuestionar este tipo de devoción: "es muy pueril la devoción que se conserva con milagros supuestos y imaginados; basta saver que los puede hazer

nios sean producto de esta “párvula” afición, que no cuestiona nada:

Tengo por cierto que muchos, aunque vean entrar a Doña María y estar sola tapando los jarros, que no se les ofrece razón de sospecha, o si se les ofrece le dan de mano como tentación... muy justo es no sospechar ni levemente mal del próximo, pero por más inconveniente tengo yo, y materia de más escrúpulo, el pensar que Dios se anda haziendo y deshaziendo panecitos, al parecer sin qué ni para qué, que el sospechar contra una persona, y muger⁶, y ya la experiencia nos ha mostrado

Dios, y haze quando conviene; el averiguar con toda exacción si son o no son no es acción indevota, sino prudente, con eso se afianza y asegura mejor la devoción para lo de en adelante” (f. 331r).

⁶ ¿Las sospechas de fray Francisco vendrán del hecho de ser una mujer la del milagro? No lo sé, pero no lo creo, porque en toda esta historia figuran dos importantes hombres —uno más protagónicamente que el otro—: el deán Juan de Poblete y el licenciado Joseph Vique, que en la relación del dominico aparecen prácticamente como cómplices de doña María. Por otra parte, las mujeres recibían poca y pésima educación. Según Pilar Gonzalbo, en el virreinato proliferaron las escuelas de amiga, cuyas maestras eran unas “ancianas ignorantísimas” (*Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, El Colegio de México, México, 1987, p. 139). En tal estado de ignorancia es muy creíble que buena cantidad de mujeres engrosaran las filas de la “gente sencilla y párvula”, aficionada a las milagrerías (además de que las fantasías de estas mujeres muchas veces eran alentadas por los mismos confesores en su afán de fabricar santas; cf. María Méndez, “Ilusas o alumbradas: ¿discurso místico o erótico?”, *Caravelle*, 52, 1989, 5-15).

con millares de sucesos cuánta verdad es que *omnis homo est mendax* (f. 332r).

10) Finalmente, fray Francisco encuentra muy contradictoria la actitud del deán: por un lado se muestra muy ofendido por las dudas que existen en torno al milagro (así se lo dijo personalmente el deán), y por otro, quiere acabar con la fama del asunto, fama que él mismo alimentó por tanto tiempo. Para terminar con las dudas —piensa el dominico— hay que permitir que los testigos permanezcan en el oratorio y vean con sus propios ojos cómo vuelven a formarse los panecitos; y si se comprueba el milagro, ¿por qué no celebrarlo públicamente?. Lo que no se vale es que se haga tanto ruido en torno al milagro, se convoque a la gente, y luego, cuando fracasa la supuesta reintegración, se salga con explicaciones tales como que “el día no está bueno”, “las harinas no están buenas”, la santa “está abuchornada”⁷, siendo que para hacer milagros Dios no “depende de horas ni su omnipotencia está aligada a relojes, ni a días, ni queda cansado de un milagro de suerte que en el mismo día no pueda hazer otros muchos” (ff. 332v-333r).

Conclusión: la reintegración de los panecitos no es un milagro, y tampoco es obra del demonio, sino sim-

⁷ Incluso, relata indignado fray Francisco, alguna vez que los panecitos no se formaron, oyó decir al deán que era “menester azotar ala Santa” para que hiciera el milagro, “proposición que parece indecente, aunque dicha, como se supone, por gracejo” (f. 333v).

ple “diligencia humana”, y “es cosa lastimosa el ver que todo un pueblo christiano y los superiores dél estuviesen equivocados” (f. 333r).

Poco tiempo después de la denuncia de fray Francisco Sánchez, el Santo Oficio recibió la del franciscano Diego de Leiba, quien, para “descargar su conciencia”, compareció ante el tribunal el 9 de julio de 1681. El documento está rubricado por el secretario Juan de Mendizábal con fecha del 15 de julio de 1681, e incluye la ratificación de fray Diego del 17 de junio de 1682⁸, firmada por el mismo secretario.

El testimonio de fray Diego de Leiba contiene más o menos las mismas objeciones que el de fray Francisco, aunque sin la detallada argumentación del dominico. Relata que, muy atribuladas, acudieron a él la señora Doña Catalina Rosel y Lugo y su criada; habían estado en casa de los Poblete y “repararon y advirtieron... tales acciones y zircunstancias en la forma y modo de suceder dicho milagro, que juzgaran no haver milagro” (f. 310v): por ejemplo, que doña María se quedaba sola en el oratorio, o que los panes que “salían” no

⁸ T. 642, exp. 4, ff. 310r-313v. Hay que hacer notar que el deán Juan de Poblete murió el 8 de julio de 1680, de modo que a partir de esa fecha se le acabó la protección a doña María. O bien los destructores (excepto fray Francisco que redactó su denuncia en vida del deán) habían permanecido en silencio, o bien el Santo Oficio había hecho oídos sordos, por miedo o respeto al deán, y cuando éste faltó se sintieron con libertad para proceder.

eran iguales a los que se habían hecho polvo o estaban completamente secos, como si nunca hubieran estado en agua, etc. Quiso entonces fray Diego asistir personalmente y comprobar lo dicho por las señoras. Vio todo el proceso; notó que doña María se quedaba sentada precisamente junto a los jarros, y advirtió

que dicha Doña María tenía la mano izquierda metida dentro de la faltriquera o bolsa que trae al lado, en donde la tubo mucho rato, y reconoció éste en que le miraba con cuidado porque éste, es cierto, lo hacía así, y le parece que la dicha Doña María se turbó, así en el rostro como en el habla... después de algún rato, llamó que le trajesen el pañuelo de narices y, habiéndosele dado, le puso encima de las faldas, y sacando la mano que tenía en la faltriquera la juntó con la que tenía puesta en el pañuelo, y después de poco espacio de tiempo, apartando la misma mano izquierda, la llevó a la misma faltriquera y sacó una cajuela de polvos de tabaco, y en esta ocasión le pareció a éste que oyó sonar en el paño un panecillo con otro (f. 311v).

Como fray Diego ya iba advertido, estuvo muy atento y, al parecer, por lo menos en esta ocasión, descubrió el truco de doña María.

Por la ratificación se puede deducir que la primera vez fray Diego declaró voluntariamente. Luego, cuando se inició el proceso contra doña María y comenzaron las averiguaciones, fray Diego debió ser requerido por el tribunal y ratificó su declaración (un año después).

EL PROCESO

A partir de estas dos primeras y bien documentadas denuncias, el Santo Oficio comenzó formalmente un proceso contra doña María de Poblete por fraude, por hacer creer a la gente que era milagro algo que sólo era “diligencia humana” y “agilidad de manos”. El expediente del proceso incluye los siguientes documentos: testimonios, ratificaciones, peticiones de diversas comparecencias, avisos de índole varia, etc. El proceso se alargó de 1681 a 1686 porque toda persona mencionada por alguno de los testigos, si todavía vivía, era obligada a declarar. Ante el tribunal desfilaron novohispanos y peninsulares, criadas y patronas, licenciados, frailes de diferentes órdenes, etcétera⁹.

El primer testimonio, del 23 de julio de 1681, es de la criada Manuela de Camargo, quien comparece el 11 del mismo mes (ff. 314r-318v). Manuela ratifica lo que ya le había relatado a fray Diego, esto es, que ella suponía que doña María traía panecitos entre los lienzos de sus ropas, y a la primera distracción de los devotos los echaba en los jarros. Tres veces presencié el supuesto milagro, y las tres le pareció muy sospechosa la actuación de la hermana del deán. La primera vez, cuenta la criada que estaban varias señoras en el oratorio esperando a que salieran los panecitos, y doña

⁹ El proceso se encuentra en el t. 642, exp. 4, ff. 310r-416v. Los testimonios no están ordenados cronológicamente.

María estaba muy nerviosa metiendo y sacando las manos de sus ropas; Manuela notó que maniobraba con unos panecitos,

...y habiendo entrado otra muger de fuera y levantándose todas [las demás señoras que estaban en el oratorio] a hacerle cortesía, la dicha muger hermana del deán levantó el brazo acia el alcarraça y le parece a ésta, aunque no lo bio, que hechó en ella dicho panecillo y que después no le bio dicho panecillo en la mano ni hacer mobimientos con ellas como antes... (f. 315r).

Además, le pareció muy extraño que después que doña María entregaba los panes "reintegrados" quedara tanta harina en las alcarrazas, por lo que ella suponía que los polvos no se reintegraban.

Ese mismo día, pero más tarde, estaban las mismas señoras en el oratorio y doña María se sentó junto a Manuela; a ésta le pareció oír que "sonaban unos panecillos con otros en la bolssa dela dicha muger" (f. 315v) y vio que doña María metió la mano a la bolsa y sacó un panecito, luego fue hacia el altar (donde estaban las alcarrazas) y a petición suya "se pusieron todas a rezar, y la dicha muger se cargó sobre la mesita adonde estaban las alcarrazas y ésta malició que era para hechar otro panecillo en ellas..." (f. 316r), además de que oyó caer algo en una de ellas.

Durante la tercera visita, su ama entregó a doña María unos panecitos que ésta guardó en su faltriquera, y, mientras esperaban que "salieran" los panecitos,

Manuela vio que doña María sacaba uno de su faltriquera y lo guardaba con disimulo en su mano y “passó a lebantar el pañito dela alcarraça y a ésta le parece hechó dicho panecillo dentro” (f. 316v). Les entregó el panecito milagroso, su patrona lo partió y lo encontraron demasiado seco por dentro, de donde dedujeron que no era milagro, y que doña María no molía los panecitos que se le entregaban sino otros, y luego devolvía como “reintegrados” los que le habían dado originalmente.

A petición del licenciado Diego Calderón, comisario de la Inquisición, se presenta también doña Catalina Rosel de Lugo, ama de Manuela (ff. 319r-323v). Relata las mismas tres visitas a casa de los Poblete, pero dando nombres y apellidos (ella sí sabía quiénes eran las señoras y su criada no); por ejemplo, aquello de la señora que llegó después y distrajo a las demás: “...entró Doña Ana Valles, viuda, hija de Don Diego Valles” y “mientras estaban en los cumplimientos, vio esta declarante llegar a la dicha Doña María Poblete asia dichos jarros, en que estavan dichos panecillos molidos, y oyó cómo caía algo en dichos jarros...” (f. 319v). Doña Catalina añade que durante la primera visita, en la segunda “reintegración” de los panecitos (por la tarde), doña María le entregó uno de esos panecitos, pero al sacarlo del agua se le rompió un pedacito, por lo que doña Catalina lo dejó para que volviera a soldar milagrosamente. Al otro día fue a recogerlo, y doña María, por medio de un criado, le entregó un pa-

necito entero con el recado de que era el mismo que le había dejado a guardar; sin embargo, aunque aparentemente era de la misma hechura, era más ancho que el que se había roto, "conque esta declarante confirmó su sospecha por cogerla en esta mentira..." (f. 321v).

Doña Catalina comunicó sus escrúpulos a su confesor, el padre Felipe Manrique, y éste le pidió averiguara más a fondo el suceso. La señora obedeció diligentemente. De ahí las otras dos visitas, las cuales acabaron por confirmar sus sospechas: doña María no molía los panes que le daban, sino otros cualesquiera¹⁰, escondía los originales y luego, en cuanto podía, los echaba en los jarros; por eso siempre sobraba harina, por eso los panes siempre resultaban ser idénticos a los que se habían entregado y, por haber estado tan poco tiempo en el agua, los panecitos siempre estaban mojados y blandos por fuera, y secos y duros por dentro.

El último testimonio de 1681 es de doña Mariana de Arteaga¹¹ (ff. 337r-340v). Después de estas tres declaraciones y de la ratificación de fray Francisco

¹⁰ Dice doña Catalina que en dos ocasiones en que doña María abrió, en su presencia, una gaveta de su escritorio, alcanzó a ver que ahí guardaba gran cantidad de panecitos, que ella suponía eran los que molía (f. 323r).

¹¹ El testimonio de esta mujer debió ser sugerido por el padre Felipe Manrique, confesor de ella y de doña Catalina Rosel. Doña Mariana Arteaga se menciona también en los testimonios de Josefa de Baeza y Mancha y de Teresa de la Peña.

Sánchez, el inquisidor general, don Juan Gómez de Mier, solicita que se reúnan los calificadores (f. 342r), quienes lo hacen ese mismo día. En esta reunión están presentes prácticamente los mismos “especialistas” que en aquella junta solemne de 1677 convocada por fray Payo habían juzgado que la reintegración de los pancecitos era “milagro auténtico”; entre ellos, los autores y predicadores de los sermones con los que se celebró la proclamación: los padres Antonio Núñez e Isidro de Sariñana. En esta primera junta los calificadores no llegan a ninguna resolución. Vuelven a reunirse el 31 de octubre, y esta vez concluyen que el supuesto milagro es “mentira grave, escandalosa, supersticiosa, perniciosa, injuriosa a la Igleſſia cathólica y su fee, porque deroga la fee de los verdaderos milagros, [y es] ofensiva al pueblo christiano” (f. 343r). Así que recomiendan se cite a todos los testigos mencionados en los testimonios, para que también declaren y no haya riesgo de injusticia.

El primer testigo en esta segunda tanda de comparecencias (ya de 1682) es fray Juan de Borja, quien el 26 de enero entrega por escrito su declaración (ff. 346r-347r). Recordemos que este padre acompañó a fray Francisco Sánchez en sus visitas a los Poblete. En su testimonio destacan el papel fundamental dado al Licenciado Joseph Vique (del lado de doña María de Poblete), la mención de un franciscano (cuyo nombre no recuerda el declarante) que, como fray Francisco Sánchez, se mantenía muy escéptico en relación con

el milagro (es muy probable que ese franciscano sea fray Diego de Leiba, el segundo denunciante).

Finalmente, el 24 de abril de 1682, el tribunal del Santo Oficio aprueba el inicio del proceso (f. 349r), recomendando se averigüe bien la cosa, por ser doña María hermana de un personaje importante. Ese mismo día responde el inquisidor general diciendo que la averiguación se hará en toda forma, por ser el milagro algo "públicamente notorio" (f. 349v).

Sin embargo el proceso no sigue, se retarda. Algunos jueces del Santo Oficio parecen no tener prisa, y sí muchas vacilaciones. Por ejemplo, el inquisidor fiscal, fray Joseph de Omaña Pardo se muestra muy reticente y responde con gran cautela que antes de iniciar el proceso se debe hacer revisión muy cuidadosa del caso de doña María de Poblete, por varias razones: las personas citadas por los testigos son de mucha jerarquía, el asunto es muy delicado por la calidad de la calificación del milagro (se refiere al auto de fray Payo) y, finalmente, la materia es digna de mucha atención porque afecta la opinión y fama pública de la hermana del deán (ff. 350r-351r)¹².

¹² Posiblemente, la actitud del fiscal don José de Omaña se deba a sus malas relaciones con el inquisidor general don Juan Gómez de Mier. El primero había comenzado su labor en 1678, y el segundo en 1679. Cuenta Medina que estos dos personajes "estaban tan disgustados entre sí, que aquél [don Juan Gómez] pedía a gritos que lo trasladasen a otro tribunal de Indias o España". Tal era el disgusto del inquisidor general que no le importaba em-

Por el contrario, ese mismo día (6 de mayo de 1682, el inquisidor general responde que el caso contra “esta rea” ya se ha examinado y sólo falta citar a dos testigos, que no pueden declarar porque uno, fray Alonso Sandín (citado por fray Francisco Sánchez, cf. p. 77), vive en Madrid, y otro, fray Joseph de Santo Domingo, ya ha fallecido. Por ello, ordena al inquisidor fiscal que revise los escritos y busque otros nombrados para citarlos a declarar; también le pide que elabore las preguntas para los testigos, pues él no quiere incurrir en “sugestión”.

El fiscal vuelve a vacilar, pues contesta al inquisidor general de manera muy extraña (ff. 351v-352r): dice que aunque en los testimonios se mencionan, con nombres, hasta diez personas, debido al secreto y al riesgo de incurrir en “sugestión”, no deben ser citadas, por lo que deja el asunto en manos de la Providencia. Arremete el inquisidor general, fray Juan Gómez de Mier, y manda que se convoque al Ordinario y Consultores “para que con su asistencia se bea en consulta si deben ser examinados dichos testigos” (f. 352v). Asimismo, declara “conveniente” que se ratifiquen, *ad perpetuam rei memoriam*¹³ los testimonios

prender tan largo y pesado viaje (¡a sus 50 años!) con tal de librar-se del “continuo peligro” en el que “lo pone dicho inquisidor Omaña” (*Historia del tribunal del Santo Oficio*, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1987, pp. 325-326).

¹³ “Para perpetuo recuerdo del asunto”: fórmula del comienzo

de testigos ya examinados, pues muchos de ellos ya son viejos o están enfermos o son religiosos sin residencia fija (ff. 352r-352v).

El proceso parece acelerarse; durante los meses de junio y julio de 1682 se suceden, una tras otra, varias ratificaciones: Manuela Camargo (19 de junio, ff. 318r-318v), fray Francisco Sánchez (segunda vez que ratifica) y fray Juan de Borja (22 de junio, ff. 335v-336r y ff. 347v-348r, respectivamente), Mariana Artega (29 de julio, ff. 340v-341v).

Así, el 27 de noviembre de 1682, el Ordinario, don García de León Castillo, y los consultores, los padres Gonzalo Suárez de San Martín, Frutos Delgado y Juan de Aréchaga, entre otros (f. 353r) llegan a la misma conclusión que el inquisidor general: hay que pedir todos los escritos relacionados con el milagro, que se conservan en el juzgado eclesiástico, revisarlos y llamar a declarar a los testigos que ahí aparezcan citados. Petición que se hace —aclara luego en otro documento del 22 de diciembre don Juan Gómez de Mier— a pesar de que el inquisidor fiscal no lo ha resuelto así (f. 353v).

de ciertas bulas pontificias que contenían la solución a problemas sometidos a la consideración de la Santa Sede. En este caso, ante la posibilidad de que el testigo ya no pudiera declarar después (por muerte o por cambio de residencia), la fórmula valía como una especie de declaración definitiva: 'lo que digas ahora quedará para siempre'.

Después de dos meses, los calificadores logran ver los documentos sobre el milagro¹⁴, de donde sale una tercera ronda de testigos. El tribunal actúa con gran eficacia todo ese año de 1683. El primer citado es don Pedro de Vega y Vique, quien se presenta el 28 de enero, el 1 y el 8 de febrero (ff. 363r-368v). En su testimonio confirma que estuvo en algunas ocasiones en la casa de los Poblete. La primera vez fue un día de San Pedro de Alcántara, antes de la publicación del auto de fray Payo. En esa ocasión llevó su panecito, vio todo el procedimiento, recibió su panecito reintegrado, y con esa creencia testificó a favor de la calificación del milagro (por petición de don Juan de la Barrera, quien coincidió con él en esa ocasión en casa de doña María).

La segunda vez fue un día de San Francisco, después de que él ya había declarado. Este pasaje es curioso por lo que dice de la actitud del deán don Juan de Poblete. Según don Pedro de Vega y Vique, estaban él y don Diego de Malpartida (recordemos que este último también predicó en las fiestas de la proclamación del milagro) en la iglesia de San Francisco; vieron pasar al deán, de quien don Pedro sabía que “ha estado y está incrédulo en que sea milagro sobrenatural”

¹⁴ Folios más adelante (f. 358r) consta que el 20 de febrero fray Alonso de Aguiar exhibió los autos originales “enquadernados con cubierta de pergamino y con unos listones de seda morados”, y que “dicho quaderno contiene dentro ochenta y siete foxas foliadas...”

(f. 365v); aprovechando, pues, que doña María estaría sola en su casa, se fueron para allá a que les "echara" unos panecitos. Pero el deán regresó antes y los descubrió; se enojó tanto que riñó a doña María y le negó el saludo por algún tiempo a don Diego de Malpartida. También sabía don Pedro que, a escondidas del deán, doña María le "echaba" panecitos a don Juan de la Barrera, de manera particular: "en dichas ocasiones, que sería por espacio de más de un mes, decía ésta [a don Pedro de Vega y Vique] y a dicho Don Juan de la Barrera se saliessen a la sala y tociessen y gargajeassen para que dicho Deán ni otro ninguno dela casa oiessen el almirez" (f. 367r).

Declara que él estaba en casa de doña María cuando llegó el notario Francisco de Villena, del juzgado eclesiástico, a certificar el asunto, y que en esa ocasión uno de los panecitos salió diferente, pero mejor, "más hermoso", lo que el notario y los demás tuvieron como prueba del milagro. También dice haber visto a muchas personas¹⁵ de "todos los estados" desfilar por casa de doña María: a "casi todos" los carmelitas, a don Diego de Malpartida, a un dominico vicario del Hospicio de San Jacinto (quizá se refiera a fray Francisco Sánchez), a los padres Isidro de Sariñana y Antonio Núñez de Miranda, "y a este declarante le pareció que dichas per-

¹⁵ Según don Pedro de Vega, cuando había muchas personas doña María se ponía muy irritada, se la pasaba regañando a los visitantes y echaba los panes de muy mala gana.

sonas creían ser milagro aparecerse después de molidos en el agua los panecillos enteros, y a éste le parecía lo mesmo por entonçes” (f. 368r).

Asimismo, reconoce haber coincidido en dos o tres ocasiones (ya después de la publicación del auto) en casa de doña María con fray Juan de Borja, a quien siempre vio muy escéptico en relación con el milagro. Alguna vez esperaron más de dos horas a que “salieran” los panecitos; éstos nunca salieron, y cuando él y fray Juan regresaban, les avisaron que los panecitos ya habían “salido”. Fray Juan de Borja no quiso regresar por ellos “y hizo demostración con la caveça como que no le contentaba el subcesso” (f. 366v). Finalmente declara que él siempre tuvo la reintegración por milagro, pero que ahora,

después que ha recorrido su memoria y las ocasiones en que vio hechar y sacar los panecillos y las preguntas que en este Santo Tribunal se le han hecho y las circunstancias de hechar y sacar dichos panecillos, duda mucho hubiesse allí milagro sobrenatural y se persuade que pudo haver engaño de parte de dicha Doña María, ora fuesse al moler los panecillos que le daban, ora al tapar y destapar dichos jarros (f. 368r).

Además, después de haberlo reflexionado, considera que es muy extraño que siempre quedara harina en los jarros, y es muy probable que doña María echara otros panes, enteros, en los jarros.

Al día siguiente, 29 de enero, comparece don Juan Ruiz de Aragonés (ff. 359r-361r), mencionado en la declaración de fray Francisco Sánchez (f. 324r). Este testigo reconoce que le llevó unos panecitos a doña María de Poblete y, en esta primera parte del interrogatorio, defiende el milagro, incluso cuando se le pregunta si está seguro de que los panecitos molidos eran los mismos que él entregó originalmente¹⁶. Sin embargo, su convicción flaquea un tanto cuando se le pregunta si recuerda que alguna vez le dijo a alguien que él juraría mil veces por la verdad del milagro si fuera necesario¹⁷. Don Juan Ruiz recuerda el comentario, pero no al interlocutor (le parece que pudo haber sido el carmelita fray Juan de Borja, o un agustino cuyo nombre ha olvidado), pero recuerda muy bien lo que aquel interlocutor le respondió a su poco reflexiva exclamación:

se engañaba y equivocaba mucho, porque en dicha ocasión [...] éste [don Juan Ruiz] había estado fuera del oratorio con otras personas y dicha Doña María se estuvo

¹⁶ La sospecha principal en torno a la supuesta reintegración era que doña María escondía los panecitos que le daban, molía otros y los que devolvía como "reintegrados" eran, justamente, los que le habían dado.

¹⁷ El fiscal pregunta a partir del escrito de fray Francisco Sánchez, en el cual se narra que don Juan Ruiz de Aragonés, intentó vencer el escepticismo de fray Juan de Borja con esta jubilosa declaración (f. 331r).

sola en el oratorio, mirando y remirando los xarros, vueltas las espaldas a éste y a los demás que estaban fuera con él, y que lo que éste podría jurar haver visto en dicha ocasión era haver visto moler panecillos y después verlos en los xarros, pero no podría jurar que dicha Doña María no los huviesse hechado en ellos en todo aquel tiempo que los tubo tapados con el cuerpo (f. 360v).

Declara que siempre tuvo por milagro la reintegración de los panecitos, aunque ahora reconoce que pudo haber engaño o fraude.

Un poco más tarde, el 12 de febrero, comparece doña Josefa de Baeza y Mancha (ff. 370r-372r). Por el año de 1681, unos días antes de la fiesta de Santa Teresa, fue a casa de doña María de Poblete con su hija, Teresa de la Peña, y una amiga de ambas, Mariana de Arteaga. La hija quería unos panecitos para que su cuñado se los llevara como reliquia a España. Doña Josefa presenció el acostumbrado procedimiento, pero le pareció muy sospechoso que quedara tanta harina en los jarros, por lo que “siempre para consigo mesma tubo que aquello no era milagro y malició que pudo haver engaño de dicha doña María de Poblete, o al moler dichos panecillos, o quando estaba en dicho oratorio, o tapaba los jarros. Y por ver que todos lo tenían por milagro nunca habló a persona alguna, aunque algunas vezes se le pasó por el pensamiento comunicarlo a su confessor” (ff. 371v-372r). Más tarde, en su ratificación del 17 de mayo (ff. 372v-374v), doña Josefa

añade una noticia curiosa: recuerda que la primera vez que estuvo en casa de doña María, ésta le había hablado del origen del milagro, del marido enfermo y de cómo había sanado gracias a los panecitos (!).

La hija de doña Josefa, Teresa de la Peña, declara el 19 de mayo (ff. 375r-378v). El relato es el mismo que el de la madre, pero añade un detalle que parece importante: en una de sus visitas (con su madre y con doña Mariana de Arteaga), las señoras no salieron del oratorio porque doña Mariana, que estaba enferma de gota, no pudo caminar, y —qué casualidad— ese día esperaron más de hora y media y no “salieron” los panecitos. Con todo, ella no puede asegurar si doña María echaba o no los panecitos en los jarros o si en éstos había ya otros panecillos; lo que sí vio “fue que en el fondo de dichas tenajitas [*sic*] quedava cantidad de arina de los polvos de los panecillos que se havían hechado” (f. 378r). Y, como don Pedro de Vega y Vique, ella también reparó en que doña María “mostraba estar siempre de mala condición y de poco agrado con las personas que yban y le pedían hechasse dichos panecillos” (*loc. cit.*).

Sin dilación alguna, el tribunal cita a un nuevo testigo. El 20 y 31 de mayo se presenta Bernabé de Uzcarriz, notario de la Audiencia Arzobispal (ff. 380r-383v). Según su relato, hacia 1674 o 1675, por orden del Provisor, fue en compañía del notario don Francisco de Villena a casa de los Poblete a tomarle declaración a doña María en lo relacionado con el milagro. La

señora procedió como de costumbre, pero esta vez, cuando todos salieron del oratorio, el notario cerró la puerta y se llevó las llaves. Los panecitos sí se formaron, por lo cual todos los presentes (entre ellos don Pedro de Vega y Vique; cf. *supra*, pp. 101-102) pensaron que era un milagro. Él quedó tan asombrado que por devoción, no ya como parte de su trabajo notarial, pidió a doña María que le echara otro panecito y éste también se reintegró. El milagro, pues, sucedió dos veces, lo que le pareció prueba irrefutable; además, él y el notario Villena recibieron la información del milagro de nada menos que 24 testigos.

A las preguntas del fiscal sobre si podría haber otro juego de llaves, o si alguien habría estado escondido en el oratorio, don Bernabé se limita a decir que no sabe. Concluye declarando que él siempre tuvo el hecho por milagro, pero que ante tanta objeción "pone en duda que sea milagro" (f. 383v).

De junio a septiembre no hay noticia alguna. Repentinamente, el 25 de septiembre hay dos ratificaciones: Teresa de la Peña (ff. 378v-379r) y don Bernabé de Uzcarrez (ff. 383v-384r). Tal parece que, otra vez, se vuelve a poner atención al proceso, y otra vez se acelera la averiguación. El 11 de octubre, el fiscal del Santo Oficio, Juan de Armesto¹⁸, solicita que todavía

¹⁸ Según explica Henry Kamen, las instrucciones de 1498 (elaboradas por Torquemada), establecían que cada tribunal de la Inquisición debía estar formado por dos inquisidores, un asesor,

se examine a más testigos, de tal forma "que estos autos se acaben de completar y se remitan en toda forma, sin que falte requisito alguno" (f. 385v). Entre los nuevos testigos están: don Francisco de Sossa, doña Magdalena Espejo, doña Ángela, mujer del Oidor Juan Sáez Moreno¹⁹, el licenciado Joseph Vique y el dominico Alonso Sandín.

No sabemos en qué momento o por qué, pero inesperadamente el inquisidor fiscal don Joseph de Omaña Pardo, dejó atrás sus anteriores reticencias, y no sólo aceptó llamar a los testigos mencionados por el otro fiscal, Juan de Armesto, sino que agregó dos más a la lista: los escribanos públicos Lorenzo de Mendoza y Miguel Pérez Lozano (ff. 385v-386r). Sin embargo, el nuncio²⁰ del Santo Oficio, Diego del Castillo, le notifica que los dos escribanos ya han fallecido (ff. 386r-386v).

De los testigos solicitados por Armesto, el primero en declarar es el dominico fray Alonso Sandín (el 19

un alguacil y un fiscal. Pero hacia fines del siglo XVI la cosa se había burocratizado bastante, y el tribunal podía contar con más personal (tres inquisidores, dos fiscales, etc.) (*La inquisición española*, trad. G. Zayas, Grijalbo, México, 1990, p. 191). Probablemente, debido al distanciamiento con el fiscal Omaña, don Juan Gómez solicitó un segundo fiscal.

¹⁹ Estas dos señoras se habían mencionado en el testimonio de doña Catalina Rosel.

²⁰ "Nonce (ou portier): messenger du Saint-Office; il remet les avis, les citations et les assignations" (Bernard Grunberg, *L'inquisition apostolique au Mexique*, L'Harmattan, Paris, 1992, p. 212).

de octubre). Por curiosidad, pero con sospechas de “no ser muy cathólico el subceso” (f. 387r), fue a casa de los Poblete en compañía de fray Francisco Sánchez. Hubo varias cosas que le parecieron incorrectas: una, el poco cuidado y reverencia de doña María, que entraba al oratorio como a la cocina, sin mostrar respeto alguno por Santa Teresa; otra, que el agua donde quedaba la harina (supuestamente bendita) se usara para regar las plantas; y la última, que una vez que estaban varios religiosos carmelitas rezando en el oratorio mientras salían los panecitos, salió doña María a regañarlos, diciéndoles que la Santa “no quería tanto rezo”.

Cuenta fray Alonso que las veces que estuvo en casa de doña María procuró rezar mucho, no salir del oratorio y no perder de vista los jarros, y que en esas ocasiones los panecitos nunca “salieron”. En una de sus visitas habló con un padre (fray Joseph de Santo Domingo, ya fallecido) y éste le dijo que él nunca había visto que salieran los panecitos sin que antes doña María hubiera registrado los jarros. Este mismo religioso le contó que en alguna de sus visitas, estando él de rodillas, dando la espalda a los jarros, claramente oyó entrar a doña María y “le pareció en su interior que hechaba otros nuevos panecillos, y se quedó cortado sin atreverse a volver la cara” (f. 388v).

Unos días después (el 24 de octubre), comparece doña Francisca de Souza²¹ (ff. 391r-393r). Declara ha-

²¹ También mencionada por Catalina Rosel. Nótese que se

ber estado en casa de doña María de Poblete con su madre y con doña Magdalena Espejo, alguna vez que llevó un panecito con algo en hebreo escrito por detrás. Los panecitos se reintegraron después de poco tiempo, y el suyo conservó la leyenda en hebreo, aunque con la tinta algo corrida, por el agua. Sorprendidas, entregaron otros panecitos. En esta segunda ocasión, esperaron mucho tiempo y acabaron por irse, pero en el camino las llamaron para avisarles que los panecitos ya habían salido. A pregunta expresa del fiscal, doña Francisca dice que "no puede asegurar firmemente" si los panecitos "reintegrados" fueron los mismos que se molieron, pero sí puede precisar que "después de haver entregado dichos panecillos a dicha Doña María, se salió del oratorio acia la sala, antes de molerlos, y volvió a entrar, las enseñó los panecillos y les pareció a éstas que estaba entre ellos el del hebreo" (f. 392v).

Y así llegamos al 9 de marzo de 1684, cuando los carmelitas (que habían permanecido algo pasivos en todo este asunto de la descalificación del milagro) entran en escena. Seguramente, los frailes de esta orden se sentían más presionados que los demás por el des-

procedió a citar, cuando fue posible, a todos los mencionados por cada uno de los testigos; sin embargo, llama la atención que, a pesar de numerosas apariciones en diferentes testimonios y de que el fiscal del Santo Oficio pidió que testificara, el licenciado don José Vique nunca compareció (cf. *supra*, n. 2).

prestigio del milagro y de doña María de Poblete. El suceso se realizaba bajo el auspicio de Santa Teresa, y debía ser muy conveniente para la orden tener en su haber este tipo de historias. Pero algo venció su resistencia; quizás el proceso haya ido tan avanzado que intervenir era ya inevitable; quizás la mentira de doña María se había hecho tan evidente que la única actitud responsable era dar sus testimonios. Así, a lo largo del mes de marzo se presentan, voluntariamente, cinco carmelitas. El primero es fray Joseph de Jesús María (ff. 394r-398r), quien tuvo noticia del suceso a partir de la publicación del auto de fray Payo y quiso presenciar el prodigio y llevarse un panecillo milagroso a España para mayor gloria de Santa Teresa.

Dos padres carmelitas, fray Diego de Jesús y fray Pedro de Jesús, y otras monjas también carmelitas, gestionaron su visita a casa de los Poblete, y en efecto acudió a comienzos de febrero de 1684, en compañía de fray Nicolás de la Virgen. Fray Joseph de Jesús María entregó a doña María tres panecitos de Santa Teresa de “hechura larga”, uno de los cuales era más pequeño. Doña María traía dos panecillos, de “hechura esférica y redonda” que le habían entregado dos padres que estaban ahí (uno de ellos era su conocido, fray Diego de Jesús), y llevándose todos los panes se metió a una sala y de ahí salió con un jarro²². Entraron

²² Fray Joseph no pierde detalle; describe con gran minuciosidad cada una de las acciones de doña María, el espacio físico, las

todos al oratorio, que —dice fray Joseph— era muy oscuro; el altar a Santa Teresa estaba muy sucio y sin “mucho aliño”; doña María procedió como de costumbre, sin “mucho aliño” y sin invocar a la santa ni rezar antes ni después, “comenzó a molerlos [los panecitos] instantáneamente, y le pareció a éste que no eran todos cinco, porque el almirez era pequeño y no hacían mucho bulto” (f. 395r), aunque, según doña María, ahí estaban los cinco panes que le habían dado. Como el almirez era muy pequeño y la señora molía con mucha fuerza, saltaban pedazos, que fray Joseph cuidadosamente recogía. Doña María se dio cuenta de ello y empezó a poner los pedazos en un papel.

Mientras todo esto sucedía, fray Diego de Jesús, quien aseguraba que el milagro era “patente y verdadero”, enseñó a fray Joseph el jarro de agua, como demostrando que no había truco alguno; inmediatamente doña María los regañó: “déxeme ese jarro y agua, no me anden con él” (f. 395v). Con todo, fray Joseph alcanzó a ver que dentro del jarro había algo; como había poca luz y el jarro era más angosto de arriba, fue a la luz y reconoció que, en efecto, dentro del jarro había cinco panecitos, lo que también notaron los otros tres religiosos. Doña María lo negó y sin perder tiempo echó en el jarro los polvos que tenía en el almirez, pe-

cosas, etc. Por ejemplo, del jarro dice que era “más ancho y dilatado” de la base que de arriba (f. 395r), lo cual tendrá su relevancia en el relato un poco más adelante.

ro como todos habían visto los panecitos, la señora, muy turbada, “dijo algunas exclamaciones ablando con la Santa y con dichos religiosos, como admirándose de que la Santa se havía ydo al jarro²³ antes de echar los polvos de los panecillos molidos y haverse formado sin echar la arina, atribuiéndolo a nuevo milagro de la Santa” (ff. 395v-396r). Los panecillos resultaron ser los mismos cinco que habían entregado los religiosos originalmente.

Fray Joseph, que no quedó muy convencido del milagro, pidió a doña María que terminara de echar todos los polvos, incluso los que había puesto en un papel. Así se hizo y salieron tres panecitos que “no tenían la misma forma y señales de los que le habían dado para moler” (f. 396v). En esta primera ocasión, Fray Joseph quedó muy escéptico.

Para salir de dudas y sospechas “tan vehementes”, fray Joseph hizo que fray Diego de Jesús y otro carmelita, fray Pedro de la Madre de Dios²⁴, llevaran a

²³ Ya a estas alturas no debe asombrarnos la graciosa familiaridad con la que doña María se refiere a Santa Teresa: dice la señora Poblete que la santa no está, que “salió”; que “no está buena” (cuando no hay milagro); que es “una bellaca” “abuchornada”; que se sale del o se va al jarro, etc. ¿Esta familiaridad era irreverente? Para algunos sí, ahí están los reparos de fray Francisco Sánchez. Para otros —los crédulos— debió ser la prueba de la estrecha relación entre la venerable (doña María) y la venerada (Santa Teresa).

²⁴ ¿Será el mismo padre que había estado presente, como re-

casa de los Poblete cuatro panecitos, con señales muy conocidas que, incluso, describieron por escrito. Los padres iban además con la recomendación de cerciorarse "ocularmente" de que los panes que molía doña María eran los mismos que ellos le entregaban. Los frailes tomaron esa precaución, y mientras esperaban que "salieran" los panecitos, doña María (seguramente curándose en salud) les dijo: "Ya no tienen que aguardar; más que hartos les ha dado la Santa" (f. 397r). Finalmente, hubo panecitos: salieron cuatro que "aunque heran de la echura y forma de los que la havían entregado, no tenían las señales de ellos, que havían anotado antes por escrito" (f. 397r). Ya fuera de la casa, fray Diego partió un pan y vio que estaba seco por dentro, de donde dedujo que no era "reintegrado" sino que doña María lo había echado cuando ellos salieron del oratorio²⁵. Por todo esto, fray Joseph no creyó que fuera un milagro y le pareció que la veneración en que se tenía a los panecitos sólo era "superstición de falso culto" (f. 397v).

presentante de la orden carmelita, en aquella solemne junta convocada por fray Payo, para proceder a la calificación del milagro? (cf. *supra*, p. 41). Es difícil saberlo, pues entre los frailes y las monjas se repetían mucho los nombres. Pero es posible que se trate del mismo carmelita; también el padre Núñez estuvo en las dos reuniones: en la de "calificación" y en la de "descalificación".

²⁵ En el relato se dice que los padres, mientras esperaban que se formaran los panecitos, salieron a "rezarle los evangelios" a un enfermo que había en la casa (f. 397r).

En la parte final de su declaración, fray Joseph de Jesús María alude a un hecho que hasta ahora ninguno de los testigos había tocado: ¿por qué habría continuado doña María por tanto tiempo con esta mentira? Fray Joseph está convencido de que el famoso milagro era un fraude, pero que la señora Poblete se había visto (y se veía) forzada a ello por “la necesidad, esperando que algunas personas piadosas y devotas de la Santa le den algunas limosnas, porque de lo que éste ha visto y le ha oído a la susodicha la tiene por mui pobre” (f. 397r).

El 16 de marzo se presenta otro carmelita, fray Diego de Jesús (ff. 399r-401r). Él estuvo en casa de los Poblete cuando todavía vivía el deán; presenció el suceso y creyó que se trataba de un milagro. Con esta convicción declaró ante el juzgado eclesiástico. Tiempo después le habló a su amigo, fray Joseph de Jesús María, del prodigio y lo llevó a verlo. Esas visitas de los primeros días de febrero de 1684 (mencionadas en el testimonio anterior) acabaron con su fe en el milagro y le hicieron sospechar “que de parte de dicha doña María había algún embuste” (f. 400r).

Dos días más tarde declara el carmelita fray Pedro de Jesús (ff. 403r-404r). Repite la misma historia de sus compañeros: fray Pedro era un convencido del milagro, pero cuando visitó a doña María, acompañando a fray Joseph de Jesús María (se refiere a la vez que encontraron los cinco panecitos en el jarro sin que antes se hubieran echado los polvos), “le disminuíó

mucho la fee y credibilidad que tenía de dicho milagro... y le pareció a éste que podía haver allí mucho de ficción y engaño" (f. 404r).

El 20 de marzo se presenta fray Pedro de la Madre de Dios, también carmelita (ff. 406r-407v). Este fray Pedro fue, junto con fray Nicolás de la Virgen y fray Diego de Jesús, uno de los mandados por fray Joseph de Jesús María con los cuatro panecitos de "prueba" (aquellos cuya descripción tenían por escrito), y quien vio en esa ocasión que los panecitos que doña María les entregaba como "reintegrados" no eran los mismos que molía.

Finalmente, el 23 de marzo comparece el último carmelita, fray Nicolás de la Virgen (ff. 409r-412r). Como secretario de fray Joseph de Jesús María, lo acompañó en todas sus visitas a los Poblete y fue él quien comandó la visita de "prueba" (la de los panes descritos en apuntes). Las adiciones de fray Nicolás al relato tienen más que ver con las reacciones de doña María (valiosos apuntes que nos representan los apuros de la pobre señora) que con la historia en sí. Es precioso su testimonio de la turbación de doña María cuando los padres "descubrieron" que los cinco panes (que supuestamente estaba moliendo la señora Poblete) ya estaban en el jarro. Porfiando en su prodigio, doña María sacó esos cinco panes; luego, con los polvos que le habían quedado (polvos que provenían de los panecitos que ella sacaba de su "faltriquera" y molía como si fueran los que le habían entregado), doña Ma-

ría sacó otros tres panes, como si se tratara de un nuevo milagro; y encareció su nueva acción diciendo “que lo que no hiciesse la Santa por los carmelitas, no lo haría por otro alguno” (f. 411r). Otra reacción: aquella vez que los religiosos forzaron a doña María a moler los panecitos en su presencia, ésta no cesó de insistir en que los panecitos no saldrían “porque la Santa se avía retirado” (*loc. cit.*). Finalmente, fray Nicolás también se refiere a la precaria situación económica de la viuda Poblete: en la visita de “prueba”, después de que les dio sus panecitos (que no eran los originales), le dijo doña María a fray Nicolás que “dijesse a dicho Padre Visitador [fray Joseph de Jesús María] que pues le embiava panecitos, le embiasse para pan” (f. 411v). Los cinco carmelitas ratifican sus declaraciones durante los meses de abril y mayo²⁶.

De agosto de 1684 a diciembre de 1685, no se hizo nada en la causa contra doña María. Parece que la burocracia volvió a empolvar el caso. Sin embargo, hacia finales de 1685, surge un testimonio muy fuerte, contundente. El 17 de diciembre se presenta, “voluntariamente”, “en descargo de su conciencia”, fray

²⁶ El 14 de abril, fray Pedro de Jesús (ff. 404v-405r) y fray Pedro de la Madre de Dios (ff. 407v-408v); el 15 de abril, fray Diego de Jesús (ff. 401r-402r); el 2 de mayo, fray Joseph de Jesús María (ff. 398r-398v) y fray Nicolás de la Virgen (ff. 412r-412v). En el margen izquierdo del folio 412v, en la parte inferior, se anota que, con carta del 21 de agosto de 1684, se remitió al arzobispo (entonces, don Francisco de Aguiar y Seixas) copia de estos autos.

Joseph de la Parra, de la orden de Nuestra Señora de la Merced (ff. 413r-414v). Declara que fue a casa de doña María de Poblete en los primeros días de diciembre para que le "echara" unos panecitos. De esta primera visita, quedó "con algún escrúpulo en la forma y legalidad" del procedimiento (f. 413v), por lo que regresó el 15 del mismo mes con otros panecillos. En esta segunda ocasión "conoció y vio" de manera muy evidente que

los panecillos que se dice se buelben a formar milagrosamente en el agua no es assí, sino que la dicha Doña María los hecha enteros al disimulo, haviendo fingido haverlos molido, porque, según éste llegó a percivir, los que muele son otros que tiene prebenidos en su cassa, porque de los molidos, ora sean de los que la susodicha tiene, o de los que le dan para moler, no sale ninguno, porque tiene por cierto y falso haver allí milagro y ser embuste y juego de manos de la dicha Doña María (f. 413v).

Fray Joseph de la Parra no se conforma con su comparecencia: ese mismo día entrega también un escrito (ff. 415r-416v), en el que expone detalladamente todo lo que vio y dedujo.

"Rogado del algunas personas del Real Palacio [sic]" que de buena fe creían en el milagro, el 6 de diciembre fue a casa de doña María con unos panecitos. La señora Poblete le dijo que "tenía por dificultoso" que salieran los panecitos ese día porque la Santa no

estaba: se la había prestado a un enfermo. Fray Joseph llevaba seis panes (cada uno tenía escrito en la parte de atrás el nombre de alguna de aquellas personas del “Real Palacio”), lo cual le pareció demasiado a doña María, quien aseguró que llegarían a salir cuatro, cuando mucho; sin embargo, aceptó echarlos.

El fraile describe, casi con asco, el procedimiento: doña María puso los panes en la mesa donde estaban los jarros, “bien asquerosos”; entonces advirtió el declarante que de un cajón del escritorio doña María sacaba otros panecitos y se los llevaba entre las manos: “Díjele a mi compañero, con silencio —relata fray Joseph—: Mire V.R. que nos truecan los panecitos; y me respondió: Ya lo he visto” (f. 415r). Doña María molió los panecitos y repartió los polvos en dos jarros. Esperaron como “dos o tres credos”, y luego la señora dijo a fray Joseph: “...vea si han salido, que yo no quiero llegar [hacia los jarros] porque andan luego conque si ay alguna maldad; que ya tengo noticia que un fraile de Santo Domingo anda escribiendo contra esto, aviéndolos visto salir con sus ojos” (f. 415v)²⁷.

²⁷ El proceso ya llevaba sus años, así que a oídos de doña María debieron llegar si no noticias ciertas, sí rumores sobre la averiguación en su contra. Con todo, ella prosiguió haciendo el milagro a quienes se lo solicitaban. El dominico a quien se refiere es muy probablemente fray Francisco Sánchez, su más duro y lúcido destructor. Hay que recordar que, teóricamente, los procesos inquisitoriales eran secretos, pero ya se sabe que no hay precepto o dique que contenga los rumores (cf. Henry Kamen, *op. cit.*, y sobre lo que

Finalmente, se formaron tres panes en cada jarro, y todos con sus nombres respectivos. Tan idénticos eran estos panes "reintegrados" a los originales, que fray Joseph "malició algo raro"; pero alabó mucho a doña María para que ésta no advirtiera sus dudas y le prometió enviarle chocolate (aquí, de nuevo, la precaria economía de la viuda)²⁸ y volver alguna otra vez.

Regresó el 15 de diciembre, llevando cinco panes, ahora con el nombre de algún santo escrito por detrás. Los entregó y, otra vez, volvió a ver cómo doña María sacaba de una caja otros panecitos. La señora Poblete notó la atención de los padres y rápidamente escondió los panes en su falda; le pidió al compañero de fray Joseph, que estaba sentado junto a ella, que le trajera un paño del escritorio, "todo en orden a echar a

sucedía en la Inquisición novohispana, véase Eduardo Pallares, *El procedimiento inquisitorial*, Imprenta Universitaria, México, 1951, pp. 16-17).

²⁸ No es difícil imaginar el desamparo y la muy complicada situación de una viuda no rica. El caso de doña María se agravaba aún más, primero porque su marido, a causa de su enfermedad, había dejado de trabajar varios años antes de morir; segundo, porque enviudó estando embarazada de su sexto hijo. Al respecto, señala María de Jesús Díaz (*op. cit.*, p. 113) que las mujeres de la familia Pérez de Ribera rompieron "con ciertos esquemas tradicionales, ellas defendieron su honor y salvaron el patrimonio familiar. Tomaron las medidas para hacer frente a la viudez. La necesidad de cubrir la situación económica de la familia y el alto sentido religioso provocaron que hubiera incluso una taumaturga en la familia".

moler sin que la viese mi compañero los panecitos que avía sacado de la caja” (f. 416r). Luego sacó doña María los panes que le habían entregado: unos se los dejó disimuladamente en las manos y otro se le rompió. Todo esto lo advirtieron los frailes, y doña María, que no pudo echar los panecitos que traía enteros, tuvo que moler el que se le había roto y echarlo a los jarros junto con los otros polvos. Empezó entonces a insistir en que sólo le habían dado cuatro panes y no cinco y a decir: “No sé si saldrán, porque la Santa se suele ausentar y es una bellaca” (*loc. cit.*).

Después de un rato, fray Joseph revisó los jarros y vio que no había nada. Luego, doña María, con dos panes escondidos en la mano izquierda, fue a ver si ya habían salido y fray Joseph vio que con la mano derecha destapaba los jarros y con la izquierda echaba los panes enteros que traía. Su compañero vio lo mismo. En cuanto doña María se alejó de los jarros, los frailes fueron a ver y encontraron un pan en cada jarro (eran los originales, pues uno tenía el nombre de San Francisco Javier y el otro el de Nuestra Señora del Rosario). Fray Joseph exclamó entonces: “Ya tenemos dos panes” (como diciendo “nos faltan tres”); doña María, muy turbada, dijo que estarían más tarde. Los frailes se despidieron encargándole a doña María que cuando salieran los otros panes les avisara; pero fray Joseph iba ya con una certeza y salió de casa de los Poblete directo al tribunal, con los dos panes como prueba:

...el redondo, donde está escrito a la buelta S. Francisco Xavier, fue el que vi ocularmente echar entero de la mano izquierda de dicha Doña María Poblete en el jarro²⁹, lo cual vio también mi compañero. Y viendo ser este caso denunciabile a este Santo Tribunal, lo denuncié formal y expresamente, así por lo que llevo referido, como por alguna turbación que advertí en dicha muger por el cuidado que yo avía puesto, como viendo ser engañoso todo, por lo que advertí y ocularmente vi, y que se está dando público culto, como yo lo hiciera si no lo hubiera experimentado, y lo tubiera por milagro... (f. 416v).

FIN DEL PROCESO Y DE LA HISTORIA

Posiblemente, a pesar de tanta mentira, doña María sí gozaba de cierta "complacencia" por parte de Santa Teresa: el último documento en su contra es del 17 de diciembre de 1685 y al parecer, como había sucedido en el año 1685, durante todo el año de 1686 no hubo más declaración ni acciones en relación con el proceso (o, por lo menos, no queda ninguna constancia de ello en el expediente). Tampoco tenemos manera de saber si durante ese último año doña María siguió haciendo su mi-

²⁹ Fray Joseph es muy cuidadoso: sólo habla de un pan porque fue el que pudo ver con certeza que doña María echaba en el jarro; el segundo no lo pudo ver tan claramente porque el cuerpo de la señora le estorbaba, pero presume que pasó lo mismo por los movimientos que ella hacía.

lagro. Posiblemente sí: era su *modus vivendi*, ya llevaba casi cuarenta años ganándose la vida de esa manera; y, como ya hemos visto, aun sabiendo las averiguaciones en su contra, continuó “echando” panecitos. Otra posibilidad es que doña María haya sentido que el proceso ya iba demasiado lejos y le haya puesto fin a su “milagrosa panadería”. El caso es que doña María murió el 2 de diciembre de 1686, según consta en el *Diario* de Antonio de Robles: “Lunes 2, murió la hermana del señor deán D. Juan de Poblete... la del milagro de los panecitos de Santa Teresa”³⁰.

La historia de doña María es un ejemplo muy ilustrativo de la mentalidad y del quehacer de los hombres y mujeres de la Colonia. Como bien lo señala Antonio Rubial (a propósito de la historia de Catarina de San Juan), estos casos muestran, por un lado,

...una sociedad sedienta de hechos prodigiosos, y a un grupo clerical dispuesto a proporcionárselos a través de una rica literatura [donde, por supuesto, quedan incluidos los sermones]; por otro lado, vislumbramos una cultura obsesionada por lo religioso y por los contrastes violentos; finalmente descubrimos la existencia de un aparato represivo que controlaba las manifestaciones populares

³⁰ *Op. cit.*, t. 3, pp. 130-131. Según Robles —aunque el cronista no es muy categórico—, doña María siguió realizando el milagro el último año de su vida: “...y duró el milagro hasta que murió [doña María]” (p. 130); en lo cual coincide con otro cronista, Vetancurt, *op. cit.*, p. 21 (cf. *supra*, p. 19).

y que frustraba cualquier intento devocional que no se sujetara a las normas de la religiosidad oficial³¹.

Por eso había tantas historias como la de doña María, que empezaban con la alabanza y la veneración desmedidas hacia el supuesto santo (o santa), y que podían terminar en el total desprestigio. Unos años antes, hacia 1620, hubo otro caso de una viuda española que también encontró su *modus vivendi* en el ejercicio de prácticas milagrosas. En el caso de esta mujer, Isabel Duarte "La Junca", la idolatría no tenía rostro cristiano: se trataba de una hechicera que adivinaba observando granos de maíz en jícaras con agua; quemaba copal; pronunciaba conjuros en náhuatl; preparaba pócimas, etc.³² Aunque dentro de otro contexto ritual y religioso, finalmente estamos ante la misma actividad de doña María. Las dos mujeres supieron ocupar ese resquicio que les abría la proclividad de aquella época hacia los prodigios. Las dos explotaron esa necesidad y atraparon las voluntades de aquellos hombres y mujeres, que tan fácilmente se rendían ante cualquier tipo de asombros o creencias.

Finalmente, doña María hizo el milagro: sobrevivió sus años de viudez, sacó adelante a sus cinco hijos (había tenido seis, pero uno murió muy niño), logró ha-

³¹ *Op. cit.*, p. 52.

³² Solange Alberro, *Del gachupín al criollo*, El Colegio de México, México, 1997, p. 130.

cerse fama de santa, rebasando las fronteras de la Nueva España (recordemos que se mandaban panecitos a España, había uno en Lima y por ahí debieron de circular algunos otros). La viuda de Pérez de Ribera logró mover los ánimos de toda una sociedad: tanto de ciudadanos comunes y corrientes, sin importar su posición social, como de las cultivadas autoridades civiles o eclesiásticas. Una viuda, más o menos insignificante en el cuadro social novohispano (por más hermana del deán que fuera) puso en evidencia a la intelectualidad eclesiástica: en un principio orilló a los autorizados padres a declarar y calificar su milagro, y luego los obligó —a aquellos mismos padres que lo habían proclamado en sesudas y solemnes sesiones, en emocionados sermones— a descalificar el milagro. Y después, en otras, también sesudas y solemnes reuniones, la milagrosa y celebrada hazaña de doña María pasó a ser pura mentira y superchería popular, cosa de gente “párvula y sencilla”. Con todo, el desprestigio apenas la rozó y algo de su aura de venerable la acompañó hasta su muerte, pues fue enterrada —relata Antonio de Robles— con toda solemnidad “en la Catedral, en la capilla de San Felipe de Jesús, de Cabildo”³³. Un honor debido todavía, quizás, al “ascendiente” social de su hermano (o, tal vez, al cobijo de su venerada santa Teresa que, “bellaca” y todo, nunca la abandonó).

³³ *Op. cit.*, t. 3, p. 131.

BIBLIOGRAFÍA

IMPRESOS

Auto en que el Illmo. y Exmo. Señor R.M.D. Fr. Payo de Ribera, del Orden de Sant Agustín, Arçobispo de México, del Consejo de su Magestad, Virrey Lugar-Theniente, Governador y Capitán General de esta Nueva España... Declara por milagro la reintegración de los panecitos de la Gloriosa Virgen Santa Theresa de Jesús. Viuda de Bernardo Calderón, México, 1677.

NÚÑEZ DE MIRANDA, Antonio, *Sermón de Santa Theresa de Jesús.* México, 1678.

SARIÑANA, Isidro de, *Sermón a la declaración del milagro de los panecitos de Santa Theresa de Jesús.* México, 1678.

MANUSCRITOS

Petición y testimonios presentados por fray Juan de la Asunción: AGN, ramo Inquisición, t. 1515, exp. 1, ff. 1r-4v.

Testimonio del escribano Miguel Pérez de Lozano: AGN, ramo Inquisición, t. 1515, exp. 1, ff. 11-12.

- Testimonio del escribano Lorenzo de Mendoza: AGN, ramo Inquisición, t. 1515, exp. 1, ff. 5-9.
- Acta de la junta de calificación: AGN, ramo Inquisición, t. 1515, exp. 1, ff. 183r-184v.
- SÁNCHEZ, Francisco, "Propónese el caso dela reintegración delos panecitos de la gloriosa virgen Sta. Theresa de Jesús, y razones que hay para no tenerle por milagroso", AGN, ramo Inquisición, t. 642, exp. 4, ff. 324r-333v.
- LEIBA, Diego de, "Testimonio", AGN, ramo Inquisición, t. 642, exp. 4, ff. 310r-313v.
- "Proceso contra doña María de Poblete", AGN, ramo Inquisición, t. 642, exp. 4, ff. 310r-416v.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS, Emilio, "Los sermones de Paravicino", *Revista de Filología Española*, 24 (1937), 162-197.
- ALATORRE, Antonio, "La Carta de Sor Juana al P. Núñez", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35 (1987), 591-673.
- ALATORRE, Antonio y Martha Lilia TENORIO, *Serafina y Sor Juana*. El Colegio de México, México, 1998.
- ALBERRO, Solange, *Del gachipán al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*. El Colegio de México, México, 1997.
- Catálogo de textos marginados de la Inquisición. Siglo XVII*. Coord. M. Méndez. El Colegio de México, México, 1997.

- CRUZ, Sor Juana Inés de la, *Obras completas*. Eds. A. Méndez Plancarte y A. G. Salceda. F.C.E., México, 1957, 4ts.
- CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*. Patria, México, 1946.
- DÍAZ, María de Jesús, "Una familia novohispana: el caso Pérez de Ribera (1563-1650)". Tesis de licenciatura de la Universidad Iberoamericana, México, 1994.
- Dictionnaire de théologie*, par l'Abbé Berger, Jean-Mathieu Douladoure, Toulouse, 1823.
- EGUIARA Y EGUREN, Juan José, *Bibliotheca mexicana*. T. 4 (inédito).
- ENRÍQUEZ DE RIBERA, fray Payo, *Tratado en que se defienden nueve proposiciones, en quienes la V.M. Ana de la Cruz, religiosa en el observantísimo convento de Santa Clara de Montilla, dexó propuestas las gracias que dixo averse servido N. Señor Iesu Christo de conceder a unas Cruces*. México, 1679.
- GAGE, Thomas, *The English-American. A new survey of the West-Indias* (1648). George Routledge & Sons, London, 1928.
- GONZALBO, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*. El Colegio de México, México, 1987.
- GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *México viejo*. Patria, México, 1945.
- GRUNBERG, Bernard, *L'inquisition apostolique au Mexique. Histoire d'une institution et de son impact dans une société coloniale*. L'Harmattan, Paris, 1992.
- GUTIÉRREZ DÁVILA, Julián, *Memorias históricas de la congregación del Oratorio de la Ciudad de México*. México, 1736.

- JENKINS, Romily, *Byzantium: The Imperial centuries*. Weidenfeld and Nicolson, London, 1966.
- KAMEN, Henry, *La inquisición española*. Trad. G. Zayas. Grijalbo, México, 1990.
- LEZAMIS, Joseph, *Breve relación de la vida y muerte del Illmo. y Rmo. D. Francisco de Aguiar y Seyxas*. Imprenta de Doña María de Benavides, México, 1699.
- LÓPEZ AVILÉS, Joseph, *Debido recuerdo de agradecimiento leal a los beneficios hechos en México por S.V. digníssimo y amadíssimo Prelado: El Illmo. Rmo. y Exmo. Señor Maestro D. Fr. Payo Enríquez Afán de Ribera*. México, 1684.
- MADRE DE DIOS, fray Agustín de la, *Tesoro escondido en el Santo Carmelo mexicano. Mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los carmelitas descalzos de la provincia de la Nueva España (1610-1662)*. Versión paleográfica, introd. y notas de E. Báez Macías. UNAM, México, 1986.
- MEDINA, José Toribio, *Historia del tribunal del Santo Oficio en México (1905)*. UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 1987.
- MÉNDEZ, María, "Ilusas o alumbradas: ¿discurso místico o erótico?", *Caravelle*, 52 (1989), 5-15.
- OVIEDO, Antonio de, *Vida exemplar, heroicas virtudes y apostólicos ministerios de el V.P. Antonio Núñez de Miranda*. Herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1702.
- PALAU Y DULCET, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano*. Antonio Palau y Dulcet, Barcelona, 1976.

- PALLARES, Eduardo, *El procedimiento inquisitorial*. Imprenta Universitaria, México, 1951.
- PLAZA Y JAÉN, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Ed. paleografiada y anotada por N. Rangel. UNAM, México, 1931.
- QUIÑONES MELGOZA, José, "Sor Juana: una figura a través de los siglos", *Literatura Mexicana*, 6 (1995), 529-536.
- RIPALDA, Gerónimo de, *Catecismo de la doctrina cristiana*. Mariano Galván Rivera, México, 1863.
- ROBLES, Antonio, *Diario de sucesos notables*. Porrúa, México, 1946, t. 3.
- RUBIAL, Antonio, *La santidad controvertida*. F.C.E., México, 1999.
- VALLE ARIZPE, Artemio de, *Historia, tradiciones y leyendas de las calles de México* (1943). Diana, México, 1978.
- VASILIEV, A. A., *Historia del Imperio bizantino*. Trad. a partir de la ed. francesa de J.G. de Luaces. Iberia-Joaquín Gil, Barcelona, 1946, t. 1.
- VETANCURT, Agustín de, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del Nuevo Mundo de las Indias*. Ed. facs. Porrúa, México, 1971.

De panes y sermones:
el milagro de los "panecitos" de Santa Teresa
se terminó de imprimir en noviembre de 2001
en los talleres de Corporación Industrial Gráfica, S.A. de C.V.
Francisco Landino 44, Col. M. Hidalgo, Tláhuac, México, D.F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R.L. Mi.
Se imprimieron 500 ejemplares más sobrantes para reposición.
La edición estuvo al cuidado de la Dirección
de Publicaciones de El Colegio de México.

Cuando pensamos en los hombres y mujeres de la Colonia, suele ser un lugar común referirnos al "oscurantismo religioso" que constreñía sus mentes y su vida diaria. Sin embargo, podría ser que las cosas no fueran tan serias, ni la religión tan limitante, ni la Inquisición —en varias ocasiones— tan solícita o temible. La pequeña historia de doña María de Poblete y su milagro de los "panecitos" de Santa Teresa, que aquí se narra, constata esa intervención de la religión en prácticamente todas las esferas de la vida novohispana; pero también muestra las ventajas que algunos supieron encontrar en esa religiosidad. La crónica del célebre suceso deja ver, por un lado, una Iglesia gustosa de los milagros, reliquias y demás formas espectaculares de manifestación religiosa; por otro, muestra la contraparte: aquellos religiosos preocupados por combatir la religiosidad supersticiosa y por instaurar cierta racionalidad, aun en asuntos tan de fe como la proclamación y propagación del milagro.



Centro de Estudios
Lingüísticos y Literarios

EL COLEGIO DE MÉXICO

ISBN 968-12-1035-2



9 789681 210359